

Análisis de las denuncias sobre trata y explotación de personas recibidas en la Línea telefónica 145

Año 2018

ÍNDICE:

I. Presentación del informe	02
II. Orientaciones	04
III. Denuncias recibidas: tipos, perfiles y tratamiento.	07
III. A. Tipos de denuncia	07
III. B. ¿Quiénes denuncian?	10
III. C. Tratamiento	12
IV. Análisis temporal y geográfico	14
V. Conclusión	43

I. PRESENTACIÓN DEL INFORME

La línea telefónica 145 fue creada por la Ley N° 26.842 del año 2012 y funciona bajo la órbita del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata de Personas (PNR). Es una línea gratuita, anónima y nacional creada para recibir denuncias ante posibles casos de trata y explotación de personas. Funciona las 24 horas de los 365 días del año y es atendida por profesionales capacitadas en esas problemáticas.

Es importante destacar que la 145 no es una línea sólo de asesoramiento sino de denuncia, es decir, que se derivan a los organismos correspondientes para su judicialización. También es posible realizar la denuncia vía internet, enviando un mail al correo electrónico institucional (oficinarescate@jus.gov.ar).

Hacia fines del mes de julio de 2015 se elaboró un protocolo de actuación y derivación conjuntamente con la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), que coadministra la línea. Con la excepción de las que se remiten directamente a las fuerzas de seguridad, a este organismo se deriva todas las denuncias, ya sea de forma directa o en copia. Esto se realiza de acuerdo a criterios clasificatorios de “emergencia” y “urgencia” consensuados entre todos los organismos involucrados.

La línea telefónica 145 se ha convertido en una herramienta esencial para la detección temprana de casos de trata y explotación de personas en nuestro país. Constituye un ejemplo de articulación virtuosa entre organismo e incluso entre distintos poderes del Estado, y se asienta sobre un circuito institucional sólido y eficaz.

De esta manera, analizar el contenido y características de las denuncias recibidas en la Línea, adquiere un valor innegable para generar un mayor conocimiento acerca de los fenómenos que se la población denuncia. Saber qué representaciones las movilizan, quiénes las realizan y qué indicadores se reconocen, constituye un insumo fundamental para mejorar la política pública de prevención y de detección temprana de las problemáticas. Precisamente ese es el objetivo central de este informe: aportar a un conocimiento más profundo acerca de qué denuncia la sociedad, para poder fortalecer su capacidad de detección y denuncia.

El presente informe es fruto del trabajo conjunto de la Coordinación de la Línea 145, de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, junto con el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros.

El análisis corresponde al período comprendido entre el 01 de enero y el 25 de diciembre del año 2018. Dentro de ese lapso, se recibieron 3371 llamados, de los cuales 2037 fueron denuncias y 1334 orientaciones.

Se realizará un análisis más acotado de las orientaciones, para enfocar la mirada en las denuncias. El insumo principal fue el registro que el área que gestiona la línea realiza y actualiza de forma constante, lo que permitió cruzar distintas variables y analizar qué impacto tenía una sobre otra. En función de ello, se elaboró un pequeño estado de situación en cada provincia, replicando las categorías de análisis que se aplicaron a nivel nacional sobre el total de llamadas.

II. ORIENTACIONES

En la Línea 145 se reciben llamados con cuyos datos no es posible confeccionar una denuncia sobre trata o explotación de personas. Esto puede suceder por diversas razones: por ejemplo, cuando los hechos no están vinculados con los delitos de trata y/o explotación, por situaciones de extrema vulnerabilidad, o que requieren intervención de otros organismos. A estas comunicaciones, se las registra con el nombre de “orientaciones”.

En este sentido, a pesar de no versar sobre los fenómenos de trata y explotación, desde la Línea 145 se entiende que es obligación orientar a la ciudadanía informando a las personas sobre sus derechos y brindarle los recursos que el Estado ofrece en relación a otras temáticas, haciendo especial hincapié en la perspectiva de género y derechos humanos.

Las orientaciones de la Línea 145 hasta el año 2018 se registraron según los siguientes temas: salud mental, adultos mayores, violencia de género, violencia familiar, violencia laboral, violencia institucional, trabajo no registrado, adicciones, personas privadas de su libertad, niñez y adolescencia en riesgo, discapacidad y discriminación.

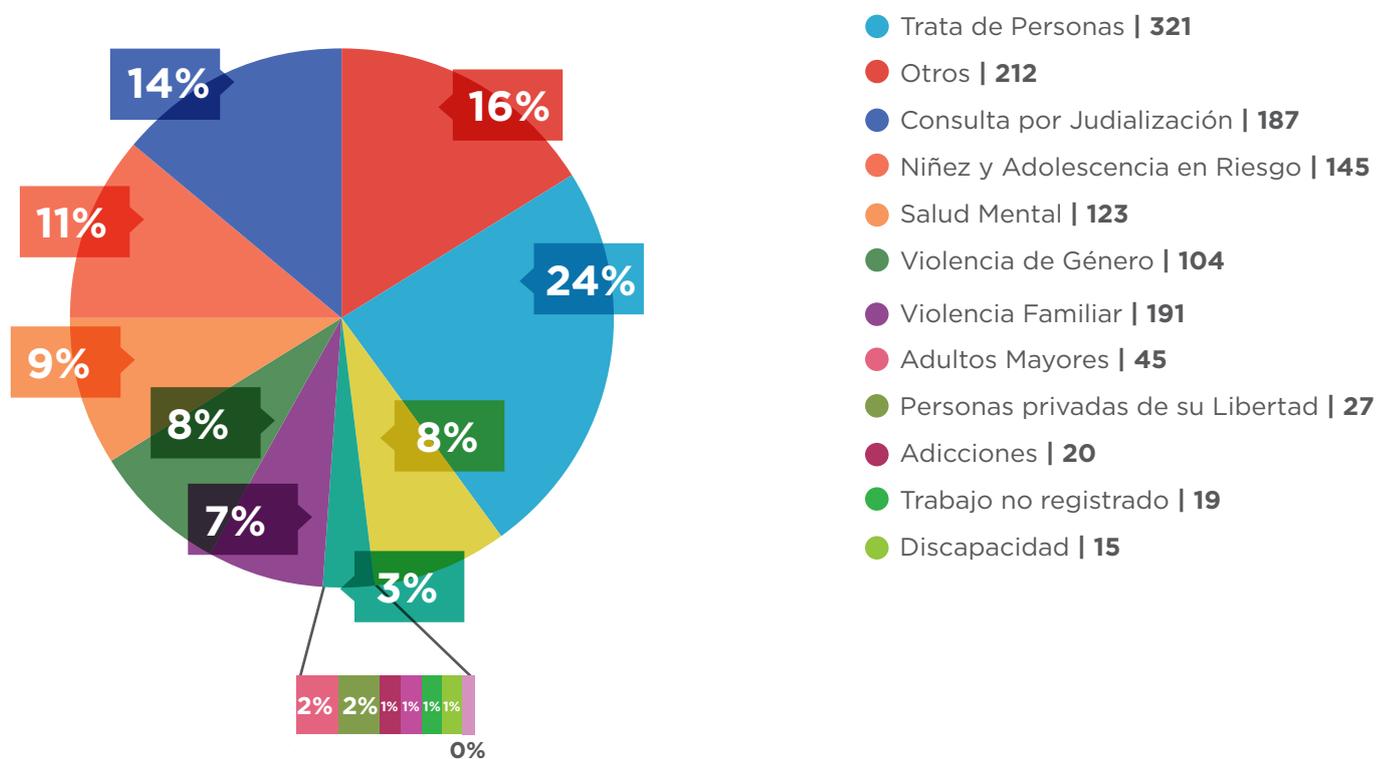
En relación a estos llamados, desde la Línea 145 también se realiza una evaluación de riesgo y, en caso de ser necesario, se realiza el seguimiento de la situación y la correspondiente derivación, mediante un informe, a los organismos especializados en atender estas problemáticas.

Asimismo, quedan registrados como orientaciones aquellos llamados en los que la ciudadanía solicita información sobre el delito de trata de personas o requiere conocer el curso legal que se le dio a su denuncia.

Se realizaron 1134 orientaciones entre el 01 de enero de 2018 y el 25 de diciembre del mismo año, que se distribuyeron entre las siguientes temáticas:

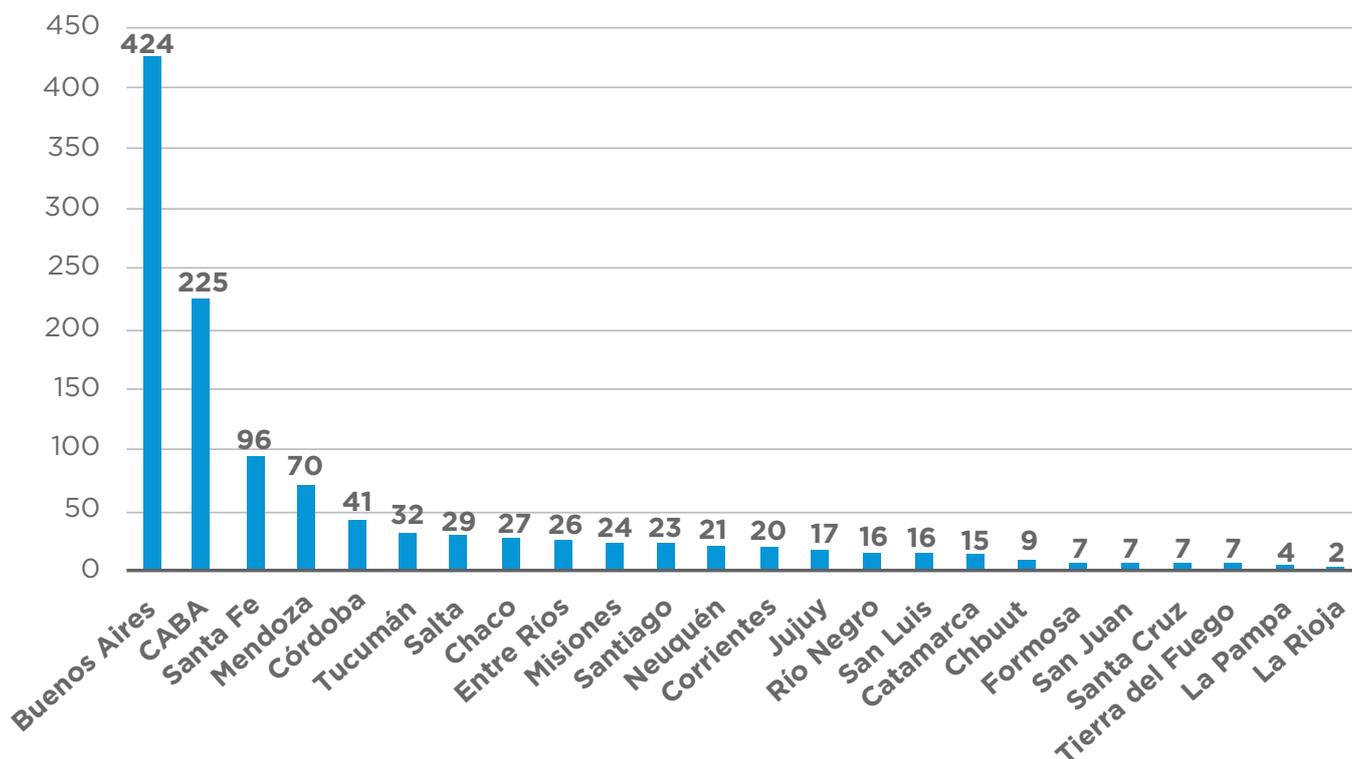
Orientaciones 2018

Por tema

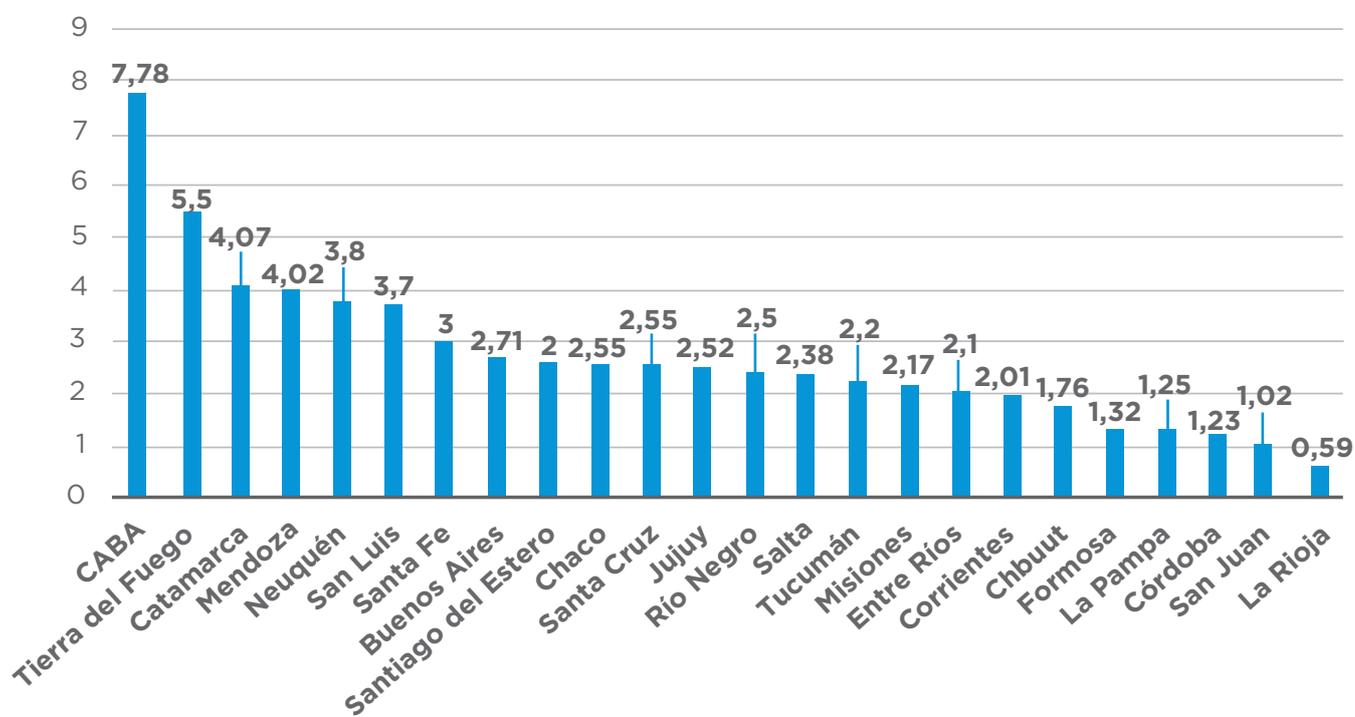


Las mismas se efectuaron, en todo el país, a continuación, se detalla su distribución geográfica y tasa cada 100 mil habitantes.

Cantidad de orientaciones por jurisdicción



Tasa de orientaciones por jurisdicción



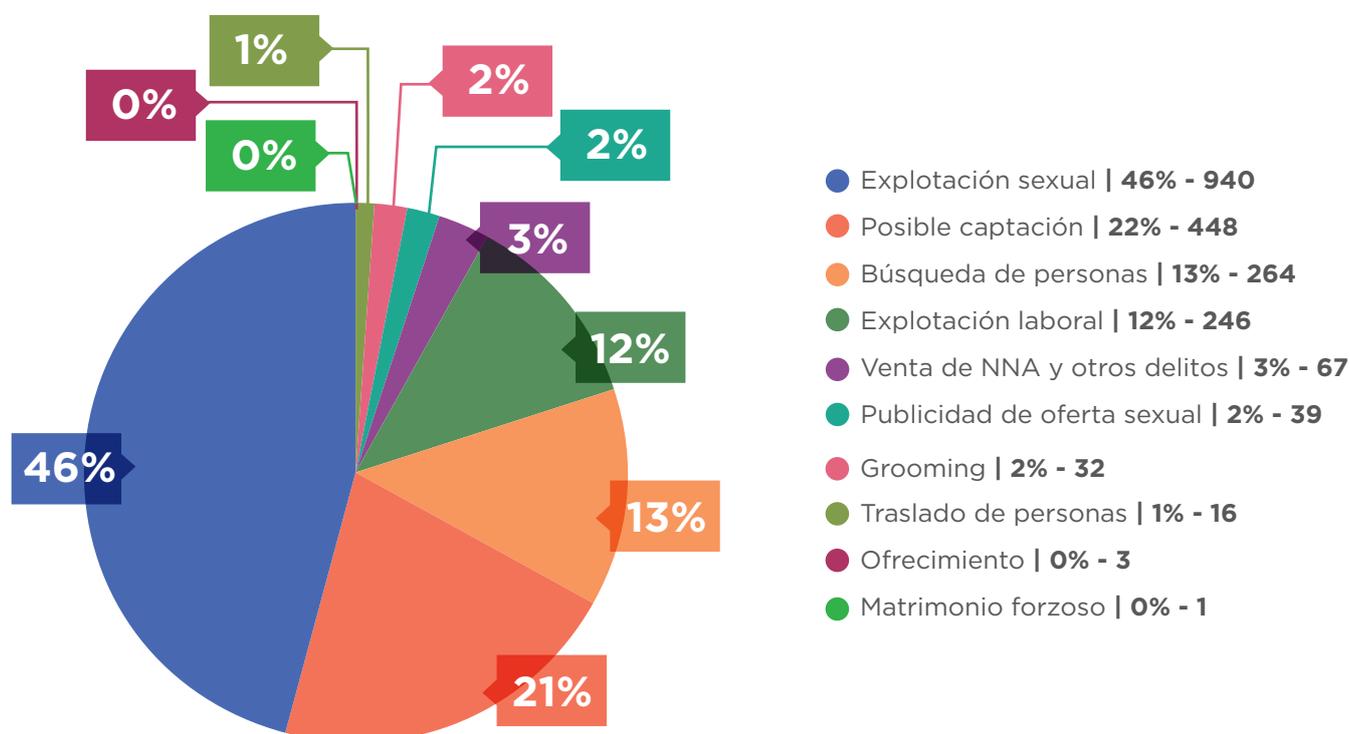
Jurisdicción	Tasa
CABA	7,78
Tierra del Fuego	5,5
Catamarca	4,07
Mendoza	4,02
Neuquén	3,8
San Luis	3,7
Santa Fe	3
Buenos Aires	2,71
Santiago del Estero	2,63
Chaco	2,55
Santa Cruz	2,55
Jujuy	2,52
Río Negro	2,5
Salta	2,38
Tucumán	2,2
Misiones	2,17
Entre Ríos	2,1
Corrientes	2,01
Chubut	1,76
Formosa	1,32
La Pampa	1,25
Córdoba	1,23
San Juan	1,02
La Rioja	0,59

III. DENUNCIAS RECIBIDAS: TIPOS, PERFILES Y TRATAMIENTO

III. A. TIPOS DE DENUNCIA

De las 2037 denuncias recibidas, la mayor cantidad corresponde a denuncias vinculadas a trata y explotación sexual (46%). El segundo tipo de denuncia en términos de su cantidad, es la posible captación de personas (esta categoría incluye situaciones tales como ofertas laborales engañosas). En tercer lugar, la búsqueda de personas (13%); proporción que replica los resultados arrojados en informes anteriores realizados por la PROTEX¹. Mientras que la explotación laboral ocupa el cuarto lugar, con un 12% de las denuncias recibidas.

Tipo de denuncia



1 | Se recomienda consultar los siguientes informes: “Denuncias recibidas a través de la línea 145 sobre trata de personas” (2018) y “Denuncias telefónicas sobre trata de personas” (2016). Disponibles respectivamente en: <https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2018/06/Informe-Denuncias-L%C3%ADnea-145-Trata-de-Personas.pdf> y <https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2016/06/Protex-Informe-L%C3%ADnea-145.pdf>

Si nos enfocamos sólo en las denuncias vinculadas a trata y explotación sexual (940), podemos decir que:

- **Poco más del 10% fueron realizadas por víctimas | 98**
- **Más del 60% denuncian hechos acontecidos en CABA y Provincia de Buenos Aires | 576**
- **Más del 52% fueron realizadas por mujeres | 490**
- **Casi un 60% fue anónima | 556**
- **Más del 23% denuncia algún tipo de connivencia | 219**

La gran diferencia entre la cantidad de denuncias vinculadas a explotación sexual y las vinculadas a la explotación laboral es una tendencia que se mantiene presente en otras etapas del fenómeno. Por ejemplo, de acuerdo a estadísticas presentadas por la PROTEX, más del 70% en el caso de las sentencias y más del 60% en el caso de los procesamientos, se corresponden con casos relacionados a la explotación sexual. Sin embargo, la tendencia se invierte cuando ponemos el foco en las detenciones efectuadas por las fuerzas policiales y de seguridad en 2018: el 34% se asocia a delitos vinculados con la explotación laboral, mientras que el 25% se asociada a la explotación laboral.

Esto podría reflejar una menor detección por parte de la población de casos relacionados con el fenómeno de la explotación laboral, que históricamente se ha encontrado menos visibilizado.

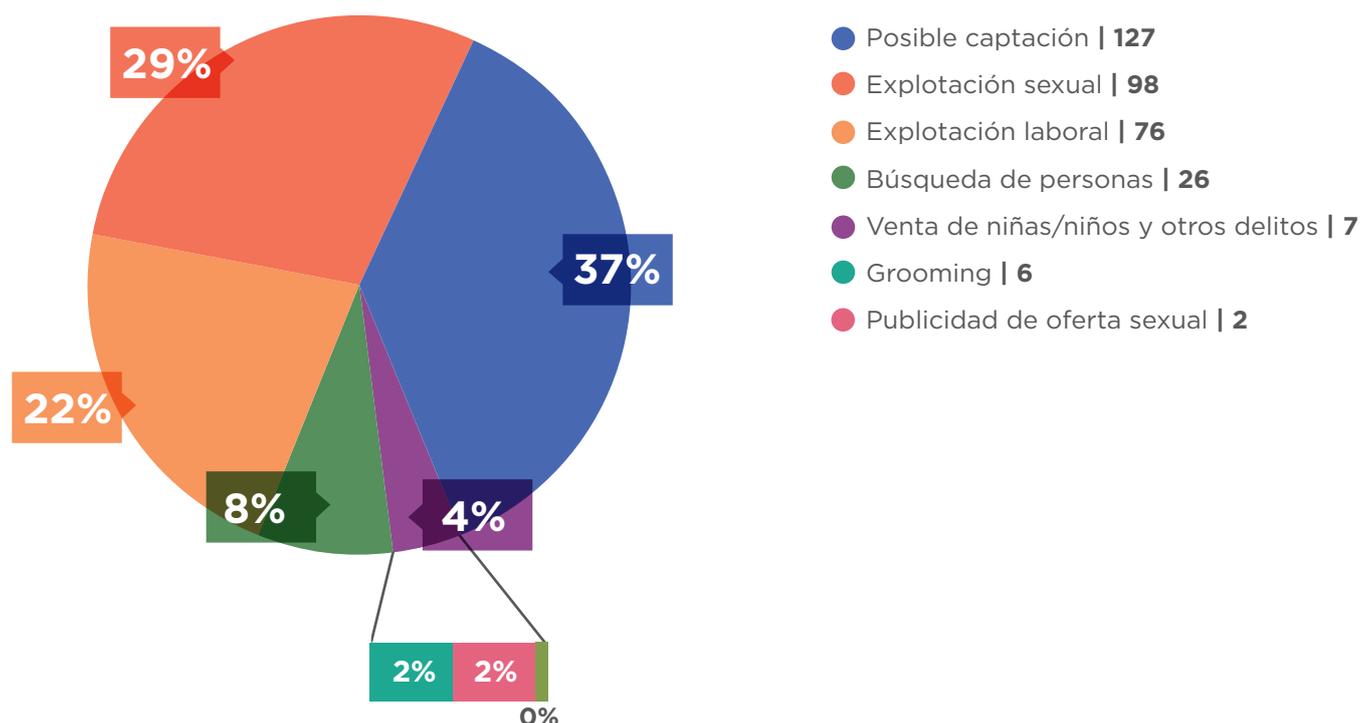
Por otra parte, el elevado porcentaje de denuncias vinculadas a la desaparición de personas, puede deberse al conocimiento acerca de la eficiencia de los mecanismos y circuitos institucionales que el Estado destina al rescate de las víctimas. Sobre este punto, es pertinente aclarar que no todos los casos de desaparición de personas se investigan bajo hipótesis de trata y explotación, ya que las razones o causas que la provoquen son múltiples y variadas.

Otras lecturas, apuntan al acceso diferencial que tienen las víctimas de trata y explotación sexual a dispositivos que les permitan denunciar (teléfono fijo, celular,

internet, etc.), con respecto a las víctimas de trata y explotación laboral. Esto se refuerza con elementos geográficos propios de ciertos lugares de explotación: el acceso a estos medios en el ámbito de una ciudad es aún más dificultoso en zonas agrícolas, normalmente más distanciadas de las grandes urbes. Sin embargo, si observamos las 342 personas denunciadas que fueron registradas como víctimas, podemos ver que, si bien casi el 30% (98) realizaron denuncias vinculadas a la explotación sexual, el porcentaje vinculado a explotación laboral es relativamente próximo (22,2%).

Denunciante víctima

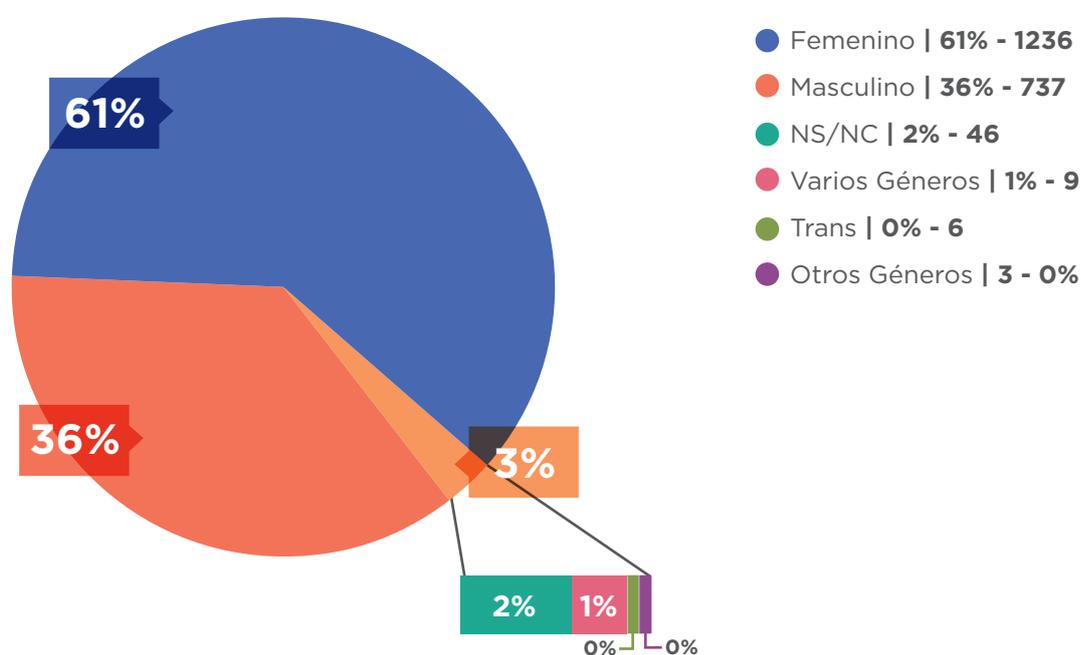
Por tipo de denuncia



III. B. ¿QUIÉNES DENUNCIAN?

Si ponemos el foco en quiénes realizan las denuncias, en principio puede decirse que más de la mitad de los/as denunciante son de género femenino, mientras que un 36% son varones, y menos del 1% corresponde a personas trans u otros.

Género de la persona denunciante



Por otro lado, un porcentaje significativo de los/as denunciante fueron registradas como víctimas (17%); esto mayormente obedece a una interpretación del personal especializado que toma la denuncia.

Si nos enfocamos sólo en las denuncias vinculadas a trata y explotación laboral (246), podemos decir que:

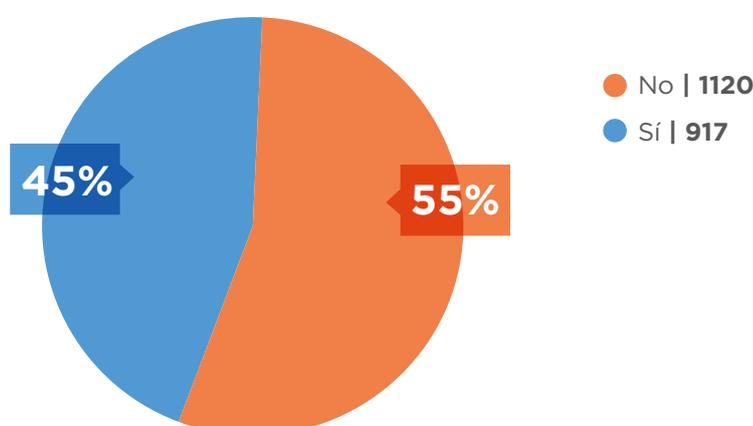
- **Casi el 31% fueron realizadas por víctimas | 76**
- **Más del 65% denuncian hechos acontecidos en CABA y Provincia de Buenos Aires | 161**
- **Más del 44% fueron realizadas por mujeres | 109**
- **El 57,32% fue anónima | 141**
- **El 15% denuncia algún tipo de connivencia | 37**

Con respecto a la franja etaria, no se incluyen datos porque más de la mitad de los/as denunciante no responde ese punto (por encima del 60%). No obstante, del 40% que sí manifestó su edad, menos del 1% eran personas menores de edad. Si bien la información disponible es escasa, podría estar indicando una necesidad de fortalecer la política de prevención en ese sector poblacional.

Por otro lado, si bien el/la denunciante puede elegir no dar sus datos personales, e incluso existe la opción de continuar el contacto para poder profundizar información suministrada en el caso de que sea necesario, una de las características centrales de la línea es la posibilidad de que la denuncia sea anónima. Esto constituye un elemento especialmente destacable teniendo en cuenta el tipo de delito que se denuncia: si bien las estructuras del crimen organizado no necesariamente son de gran envergadura y nivel de sofisticación, suelen configurarse como redes delictivas que pueden incluir funcionarios públicos de diversa índole (judicial, policial, municipal, etc.).

Sin embargo, es importante destacar que se observa una inversión de las tendencias observadas hasta el momento: en 2018, las denuncias anónimas fueron inferiores (45%) a las de años anteriores. La diferencia puede resultar sutil, pero se convierte en un dato a tener en cuenta si lo comparamos con los datos arrojados por informes previos elaborados por la PROTEX: entre marzo de 2016 y diciembre de 2017, se había registrado un 61% de llamadas anónimas.

¿La denuncia es anónima?



Por otro lado, se denuncia algún tipo de connivencia en 314 denuncias, lo que corresponde a más del 15%. Sin embargo, entre las llamadas anónimas (917), la proporción aumenta: casi el 20% (178) manifestó la existencia de connivencia policial o política, o de ambas. De esta manera, aunque la posibilidad de optar por el anonimato es un elemento que promueve fuertemente la denuncia, se observa que una amplísima mayoría de las denuncias no vincula explícitamente el carácter anónimo con la sospecha de connivencia.

Con respecto a la vía de ingreso, podemos señalar que el 8% de las denuncias fueron recibidas por medio de correos electrónicos, mientras que el 92% fue ingresada por vía telefónica.

Finalmente, con respecto a la/s persona/s denunciada/s, debemos señalar que, si bien un gran porcentaje no responde sobre este punto (26%), un 45% identifica como autores de delitos a varones, un 19% a mujeres, un 10% a grupos de personas (categoría “Varios géneros”), y un 0,5% a personas trans.

III. C. TRATAMIENTO

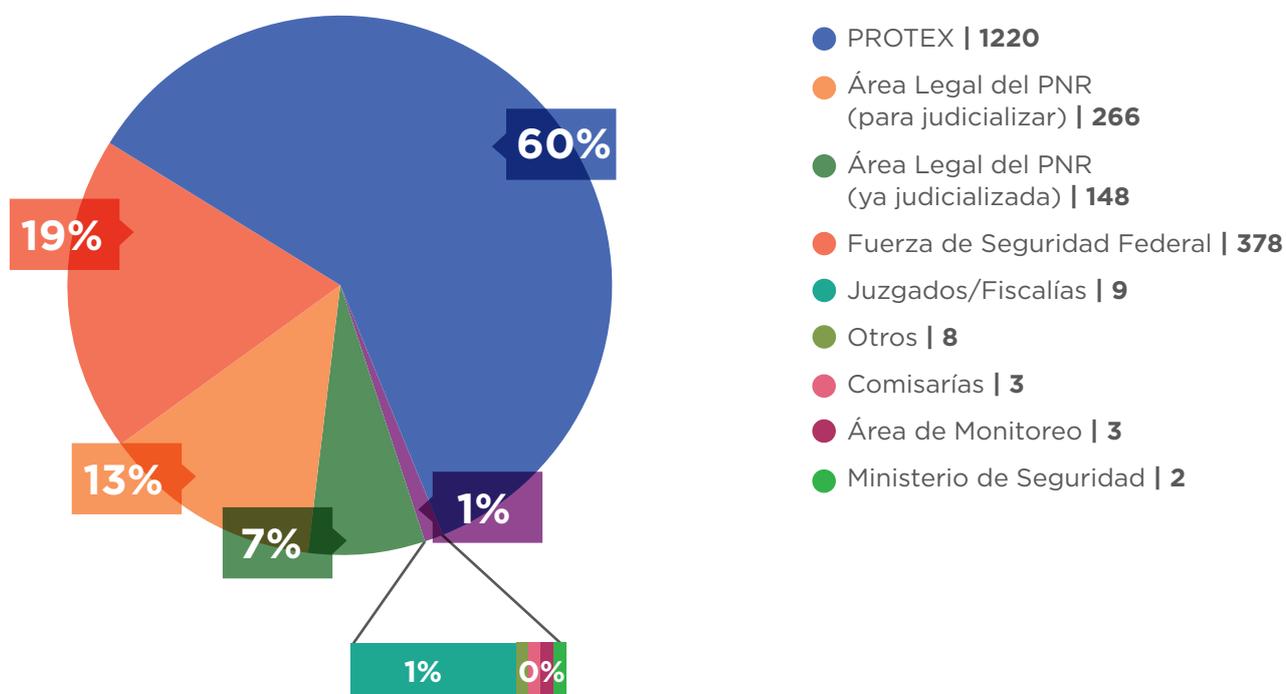
Las denuncias recibidas en el 145 pueden versar sobre hechos completamente nuevos o pueden suponer ampliaciones de información de hechos ya denunciados. Esto puede deberse a que un/a denunciante se comunica nuevamente para

profundizar algún dato o aspecto del hecho ya denunciado por él/ella mismo/a (relacionada y ampliatoria), o porque se detectó la conexión de lo relatado con otra denuncia previa (relacionada).

Para determinar el carácter de la denuncia no sólo se le pregunta al/la denunciante, sino que también se realiza una búsqueda en los registros internos de la gestión de la línea, utilizando dos filtros: domicilio del hecho, persona/s denunciada/s.

De esta manera, puede decirse que, de las 2037 denuncias, 1383 fueron derivadas como hechos nuevos, es decir que el 68% de los hechos denunciados no habían sido detectadas por los organismos del Estado. Por su parte, 654 denuncias resultaron en ampliaciones de denuncias previas. Esto no significa que fueran redundantes o irrelevantes, sino que ese 32% proveyó datos que fueron anexados a las denuncias ya judicializadas. Detectar su vinculación con hechos previos no solamente permite evitar la duplicación de causas con el mismo objeto, sino que también añade información que puede generar aportes a la investigación.

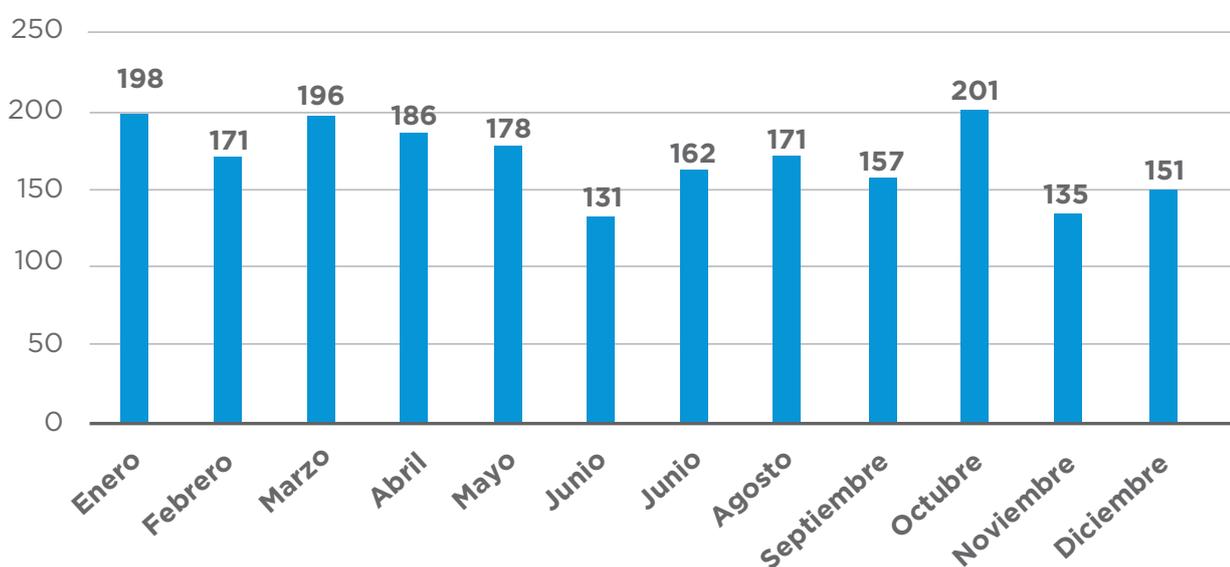
Derivaciones



IV. ANÁLISIS TEMPORAL Y GEOGRÁFICO

Entre el 1° de enero y el 25 de diciembre de 2018, se registra un promedio mensual de 169,75 denuncias. Su distribución se observa pareja, con mayor cantidad (aunque ligeramente) en los meses octubre, enero y marzo:

Denuncias por mes al 145 2018



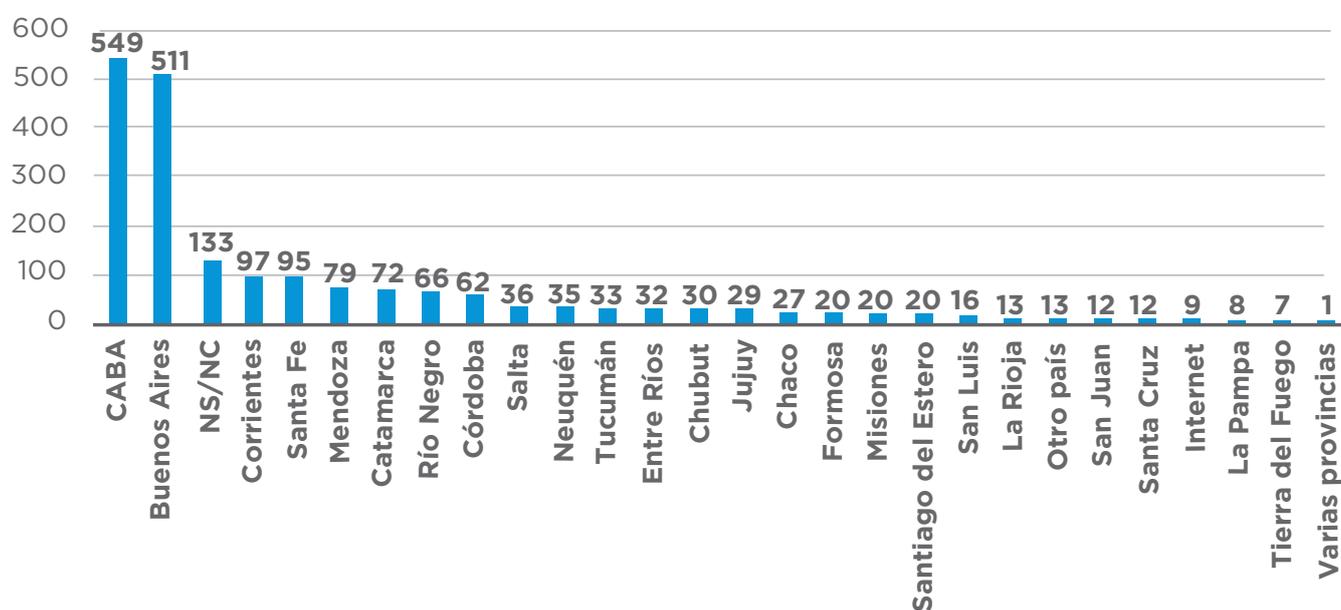
El promedio mensual refleja una disminución respecto del año 2017 (184,6) y del año 2016 (173,4).

En términos geográficos, a continuación, se presenta información acerca de cada jurisdicción política. Por supuesto que resulta evidente que las jurisdicciones con mayor densidad poblacional (como provincia de Buenos Aires o Ciudad de Buenos Aires), presentarán una mayor cantidad de denuncias y hechos denunciados². En función de ello, se ofrece no sólo la cantidad de denuncias y de hechos denunciados por jurisdicción, sino también una tasa por cada 100 mil habitantes (de acuerdo a la cantidad de población registrada en el último censo nacional).

En siguiente gráfico señala en qué provincias se cometieron los hechos delictivos denunciados por las 2037 llamadas recibidas:

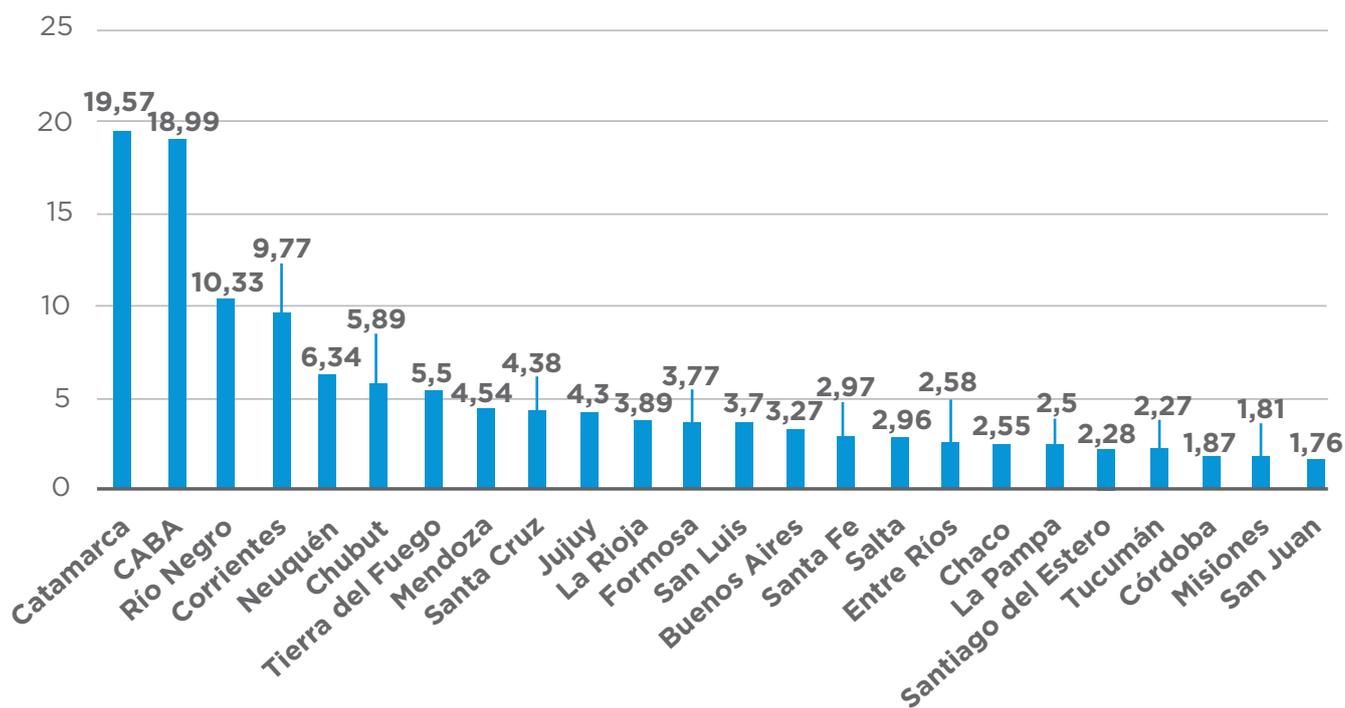
2 | Cuando hablamos de “denuncia realizada” nos referimos a llamados salientes de una determinada provincia; cuando hablamos de “hecho denunciado” nos referimos al lugar donde acontece el hecho que se denuncia. Esta distinción se debe a que una denuncia realizada desde una provincia determinada, puede referir a hechos acontecidos en otra.

Cantidad de hechos denunciados por jurisdicción



Sin embargo, debe aclararse que la mayor o menor cantidad de hechos denunciados en una provincia, no debería interpretarse como una mayor o menor presencia de los fenómenos en cada territorio, sino que da cuenta de otros factores. Entre ellos, puede mencionarse el mayor acceso al recurso que permite efectuar la denuncia, la efectividad de las campañas de prevención (que logran concientizar a la población de esa provincia), entre otros.

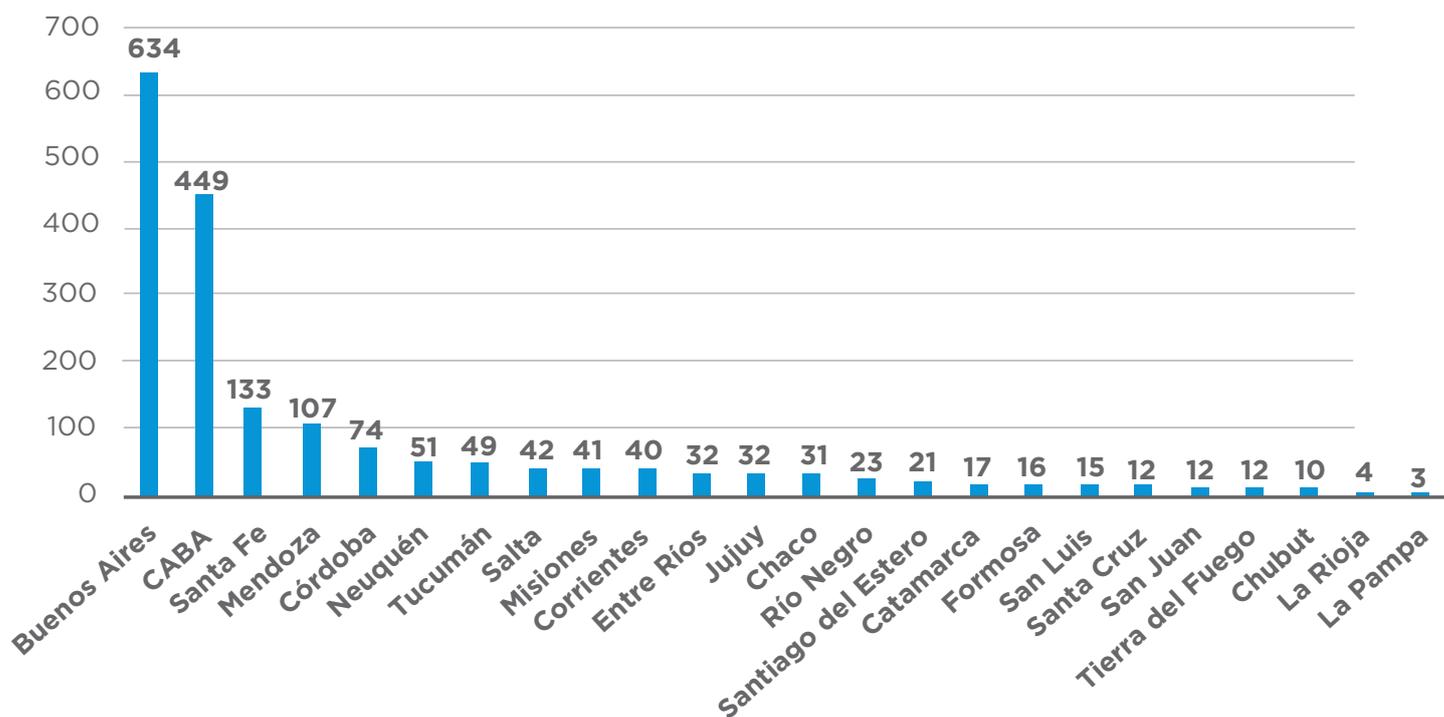
Tasa de hechos denunciados por jurisdicción



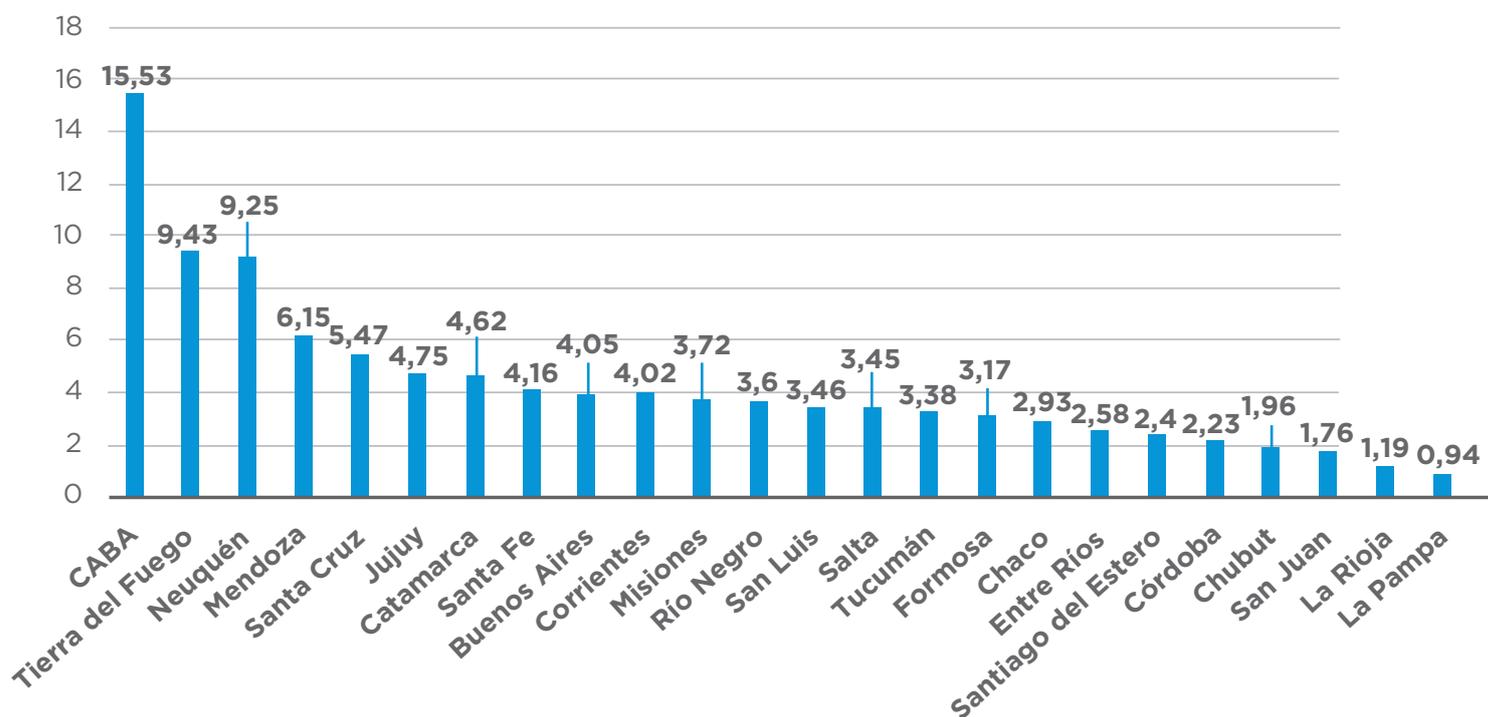
Jurisdicción	Tasa
Catamarca	19,57
CABA	18,99
Río Negro	10,33
Corrientes	9,77
Neuquén	6,34
Chubut	5,89
Tierra del Fuego	5,5
Mendoza	4,54
Santa Cruz	4,38
Jujuy	4,3
La Rioja	3,89
Formosa	3,77
San Luis	3,7
Buenos Aires	3,27
Santa Fe	2,97
Salta	2,96
Entre Ríos	2,58
Chaco	2,55
La Pampa	2,5
Santiago del Estero	2,28
Tucumán	2,27
Córdoba	1,87
Misiones	1,81
San Juan	1,76

En lo que respecta a las denuncias recibidas por jurisdicción, se observa la siguiente cantidad y tasa:

Cantidad de denuncias por jurisdicción



Tasa de denuncia por jurisdicción



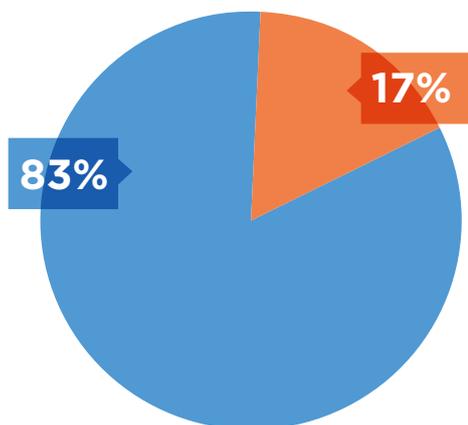
Jurisdicción	Tasa
CABA	15,53
Tierra del Fuego	9,43
Neuquén	9,25
Mendoza	6,15
Santa Cruz	5,47
Jujuy	4,75
Catamarca	4,62
Santa Fe	4,16
Buenos Aires	4,05
Corrientes	4,02
Misiones	3,72
Río Negro	3,6
San Luis	3,46
Salta	3,45
Tucumán	3,38
Formosa	3,17
Chaco	2,93
Entre Ríos	2,58
Santiago del Estero	2,4
Córdoba	2,23
Chubut	1,96
San Juan	1,76
La Rioja	1,19
La Pampa	0,94

A continuación, se desarrollan breves perfiles provinciales a partir de cuatro sencillos gráficos, que ofrecen información sobre las denuncias realizadas desde cada jurisdicción. Los primeros tres registran si fueron efectuadas de forma anónima, si lo/as denunciante(s) eran víctimas, y su género. El último, especifica qué tipo de hecho se denuncia en cada provincia. Éste último punto se analiza sobre llamadas provenientes de cualquier provincia pero que hayan denunciado hechos ocurridos en la jurisdicción que se señala en cada caso.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

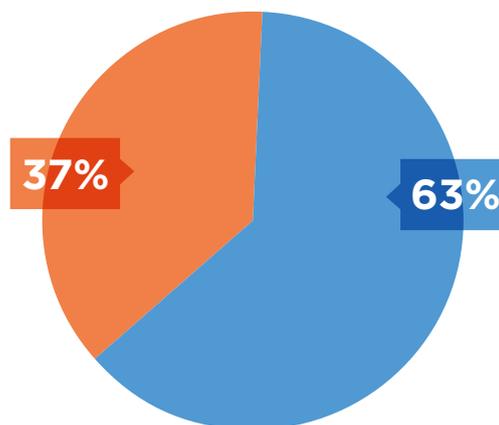
• 511 hechos denunciados y 634 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



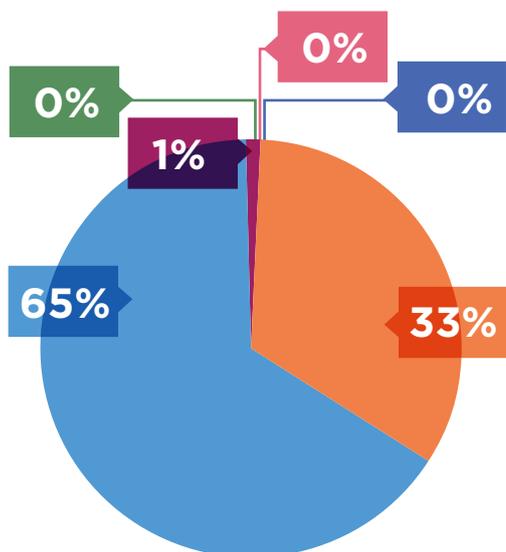
● No | 528
● Sí | 106

¿La denuncia es anónima?



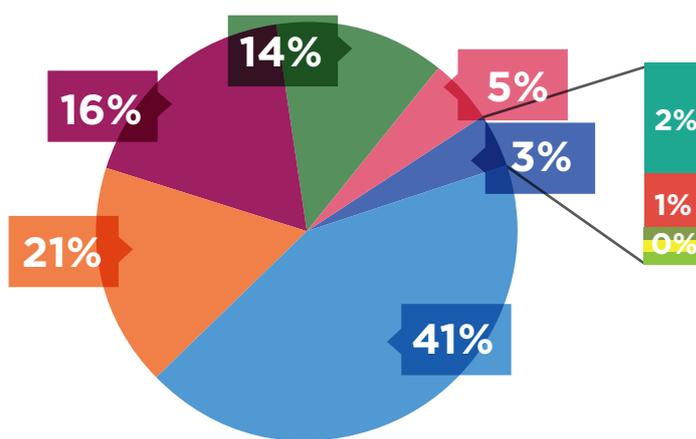
● No | 397
● Sí | 237

Género del/la denunciante



● Femenino | 414
● Masculino | 207
● NS/NC | 4
● Otros géneros | 3
● Trans | 3
● Varios géneros | 3

Tipo de hecho denunciado

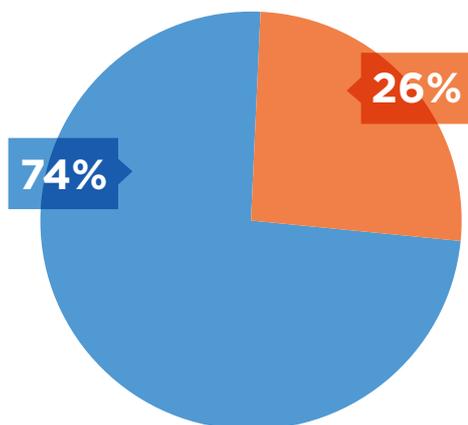


● Explotación sexual | 207
● Explotación laboral | 108
● Posible captación | 82
● Búsqueda de personas | 72
● Venta de NNA y otros delitos | 27
● Grooming | 8
● Publicidad de oferta sexual | 3
● Traslado de Personas | 2
● Ofrecimiento | 1
● Matrimonio forzado | 1

PROVINCIA DE CHACO

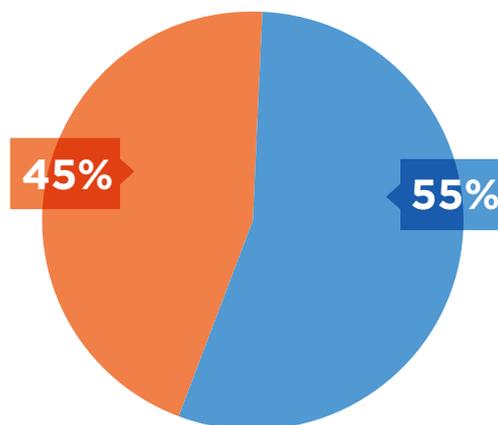
• 27 hechos denunciados y 31 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



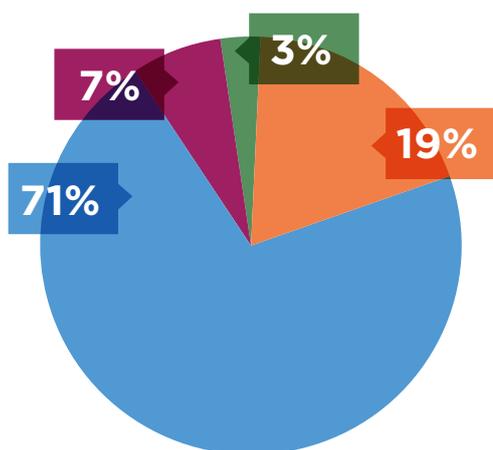
● No | 23
● Sí | 8

¿La denuncia es anónima?



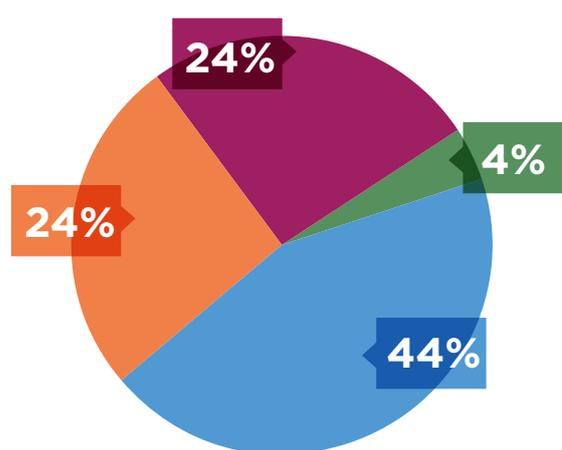
● No | 17
● Sí | 14

Género del/la denunciante



● Femenino | 22
● Masculino | 6
● Varios géneros | 2
● NS/NC | 1

Tipo de hecho denunciado

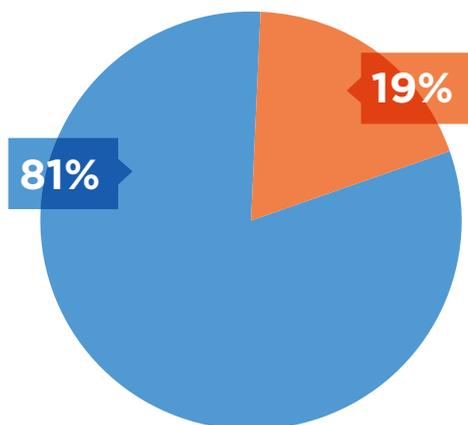


● Explotación sexual | 12
● Publicidad de oferta sexual | 7
● Posible captación | 7
● Búsqueda de personas | 1

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

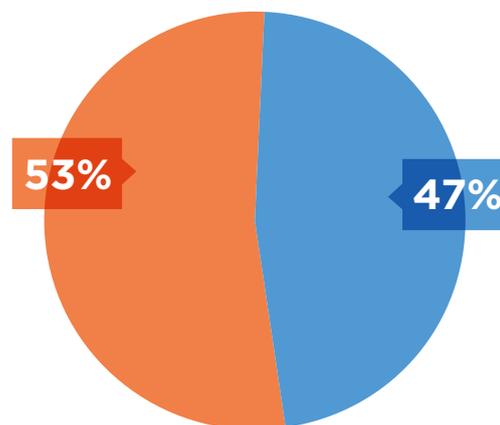
• 549 hechos denunciados y 449 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



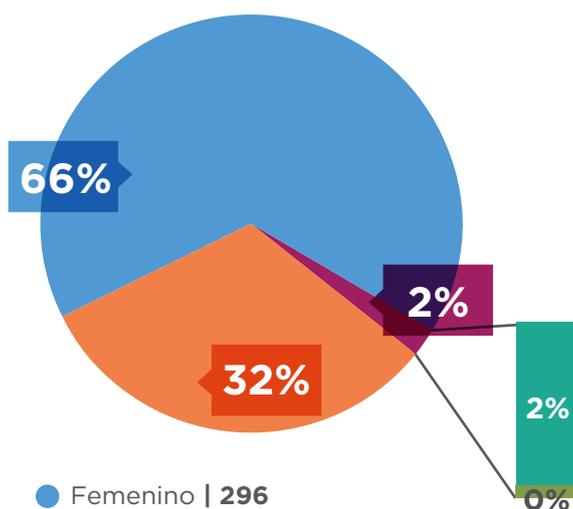
● No | 364
● Sí | 85

¿La denuncia es anónima?



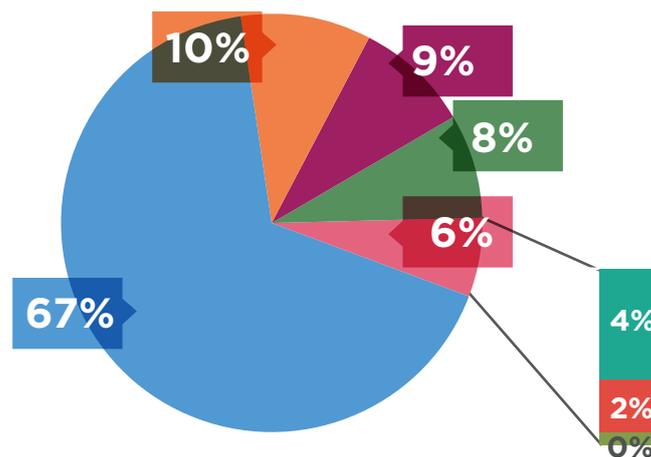
● No | 209
● Sí | 240

Género del/la denunciante



● Femenino | 296
● Masculino | 145
● NS/NC | 7
● Otros géneros | 1

Tipo de hecho denunciado

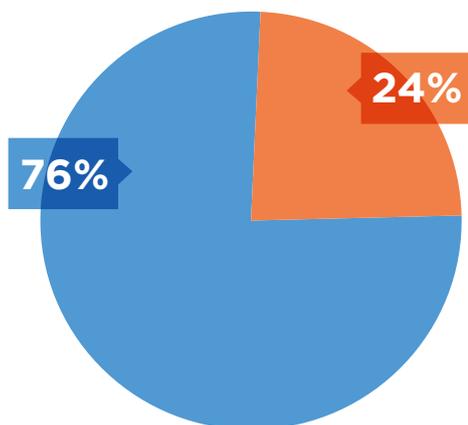


● Explotación sexual | 369
● Explotación laboral | 53
● Posible captación | 50
● Búsqueda de personas | 43
● Publicidad de oferta sexual | 20
● Venta de NNA y otros delitos | 11
● Grooming | 3

PROVINCIA DE CÓRDOBA

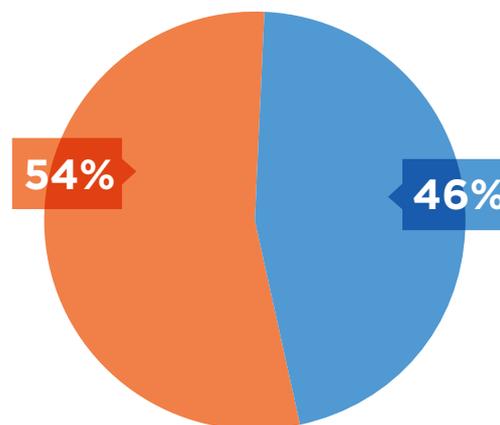
• 62 hechos denunciados y 74 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



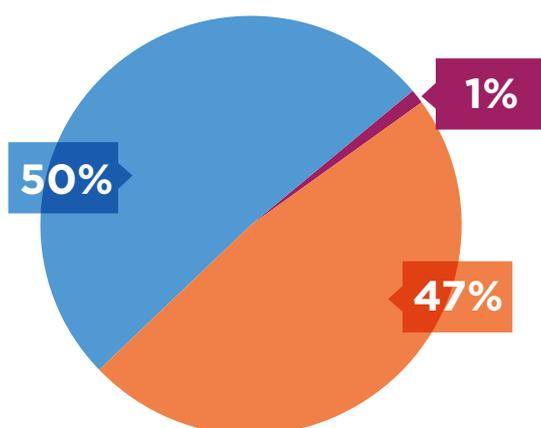
● No | 56
● Sí | 18

¿La denuncia es anónima?



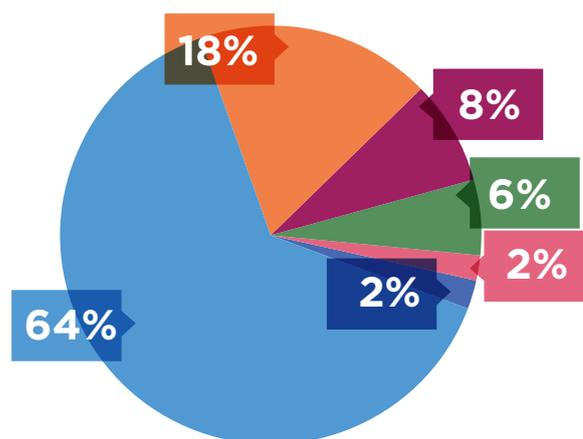
● No | 34
● Sí | 40

Género del/la denunciante



● Femenino | 37
● Masculino | 36
● NS/NC | 1

Tipo de hecho denunciado

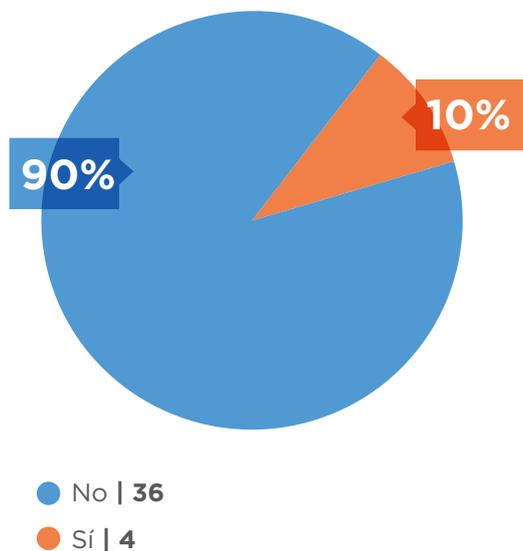


● Explotación sexual | 40
● Posible captación | 11
● Explotación laboral | 5
● Traslado de personas | 4
● Venta de NNA y otros delitos | 1
● Búsqueda de personas | 1

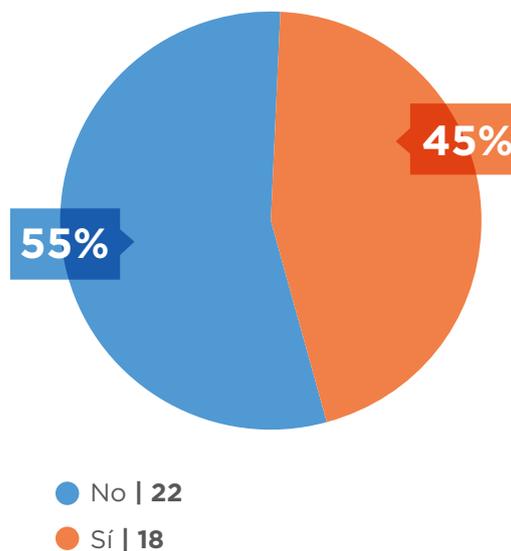
PROVINCIA DE CORRIENTES

• 97 hechos denunciados y 40 denuncias realizadas

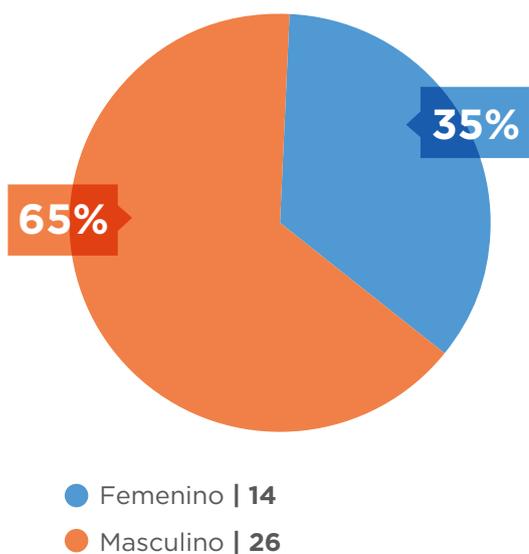
¿Denunciante es víctima?



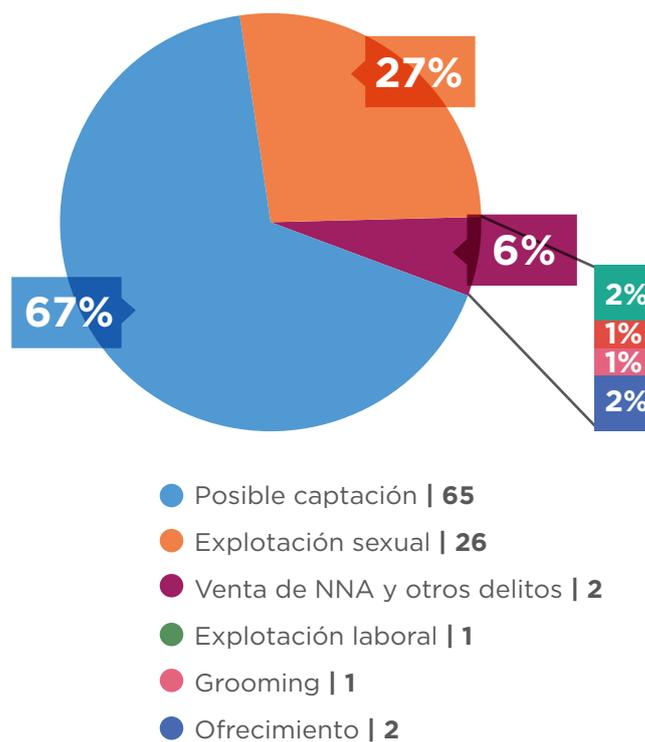
¿La denuncia es anónima?



Género del/la denunciante



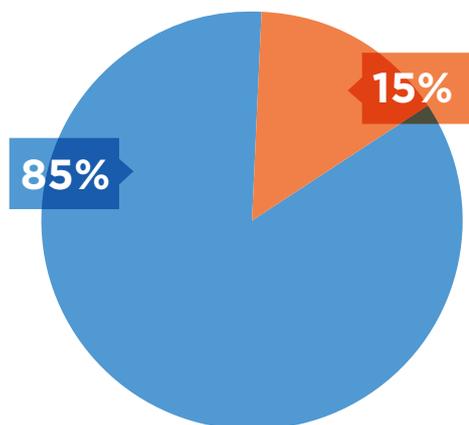
Tipo de hecho denunciado



PROVINCIA DE SANTA FE

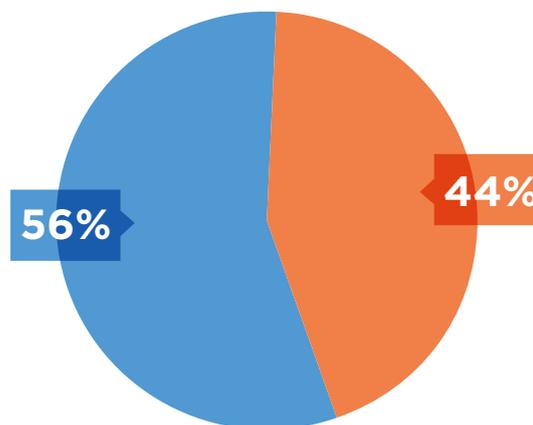
• 95 hechos denunciados y 133 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



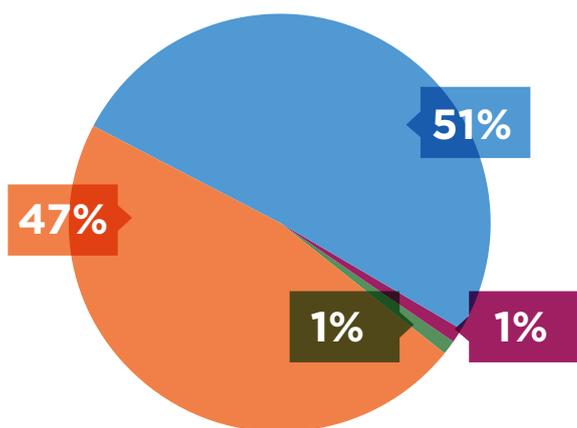
● No | 113
● Sí | 20

¿La denuncia es anónima?



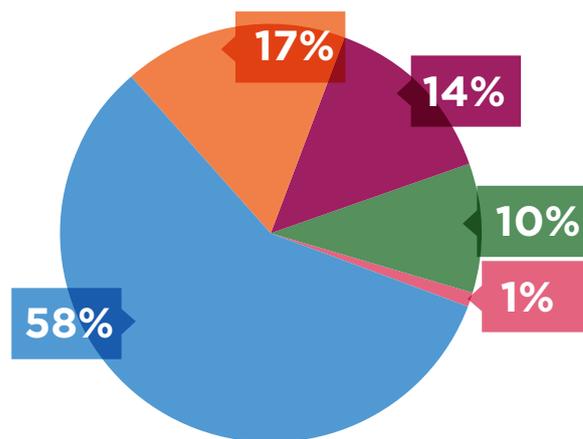
● No | 58
● Sí | 75

Género del/la denunciante



● Masculino | 68
● Femenino | 62
● NS/NC | 2
● Trans | 1

Tipo de hecho denunciado

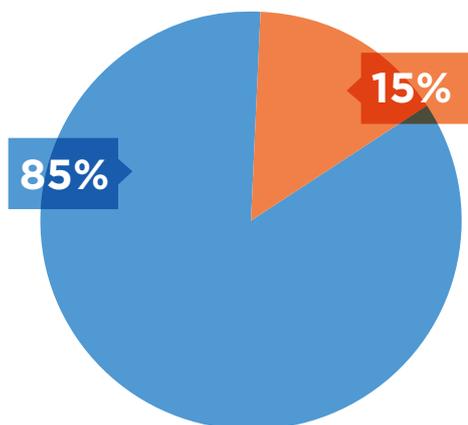


● Explotación sexual | 55
● Posible captación | 16
● Explotación laboral | 13
● Búsqueda de personas | 10
● Venta de NNA y otros delitos | 1

PROVINCIA DE MENDOZA

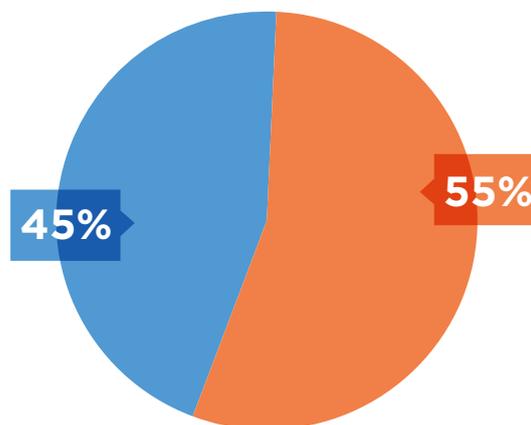
• 79 hechos denunciados y 107 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



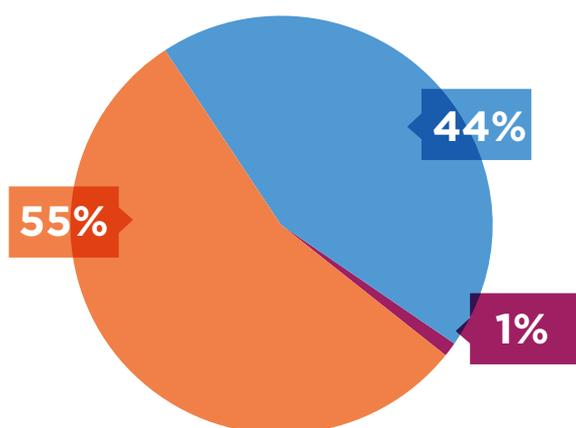
● No | 91
● Sí | 16

¿La denuncia es anónima?



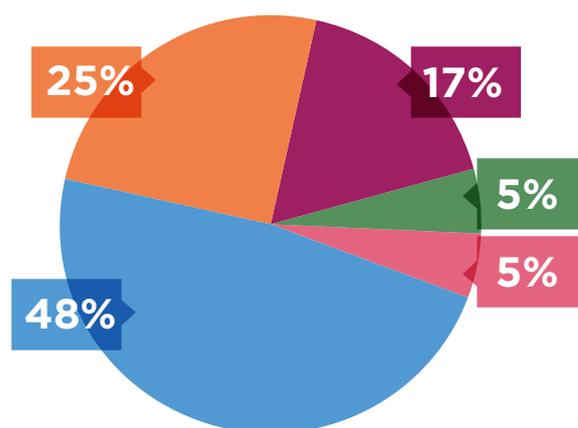
● No | 48
● Sí | 59

Género del/la denunciante



● Masculino | 47
● Femenino | 59
● Varios géneros | 1

Tipo de hecho denunciado

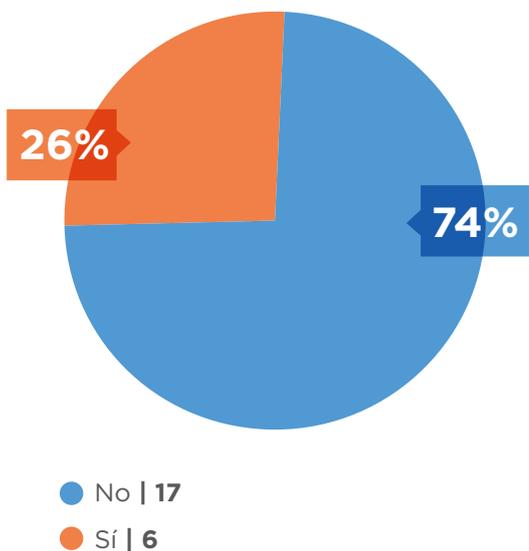


● Explotación sexual | 38
● Explotación laboral | 20
● Posible captación | 13
● Búsqueda de personas | 4
● Venta de NNA y otros delitos | 4

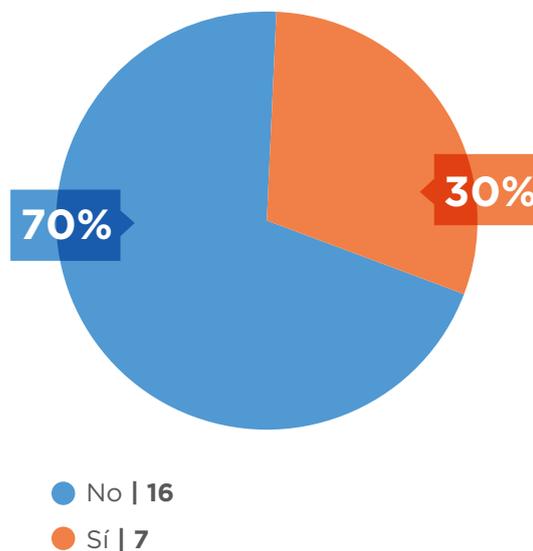
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

• 66 hechos denunciados y 23 denuncias realizadas

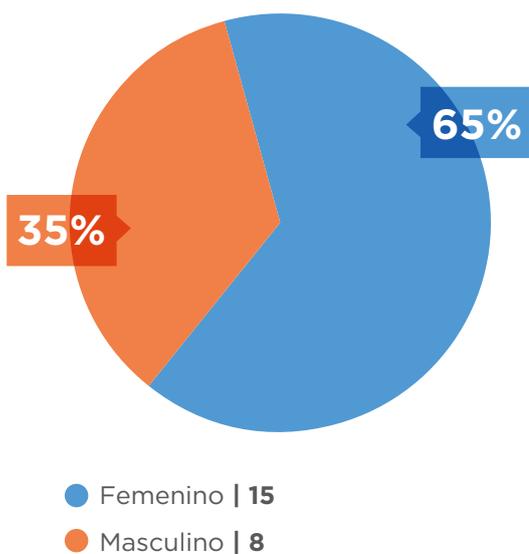
¿Denunciante es víctima?



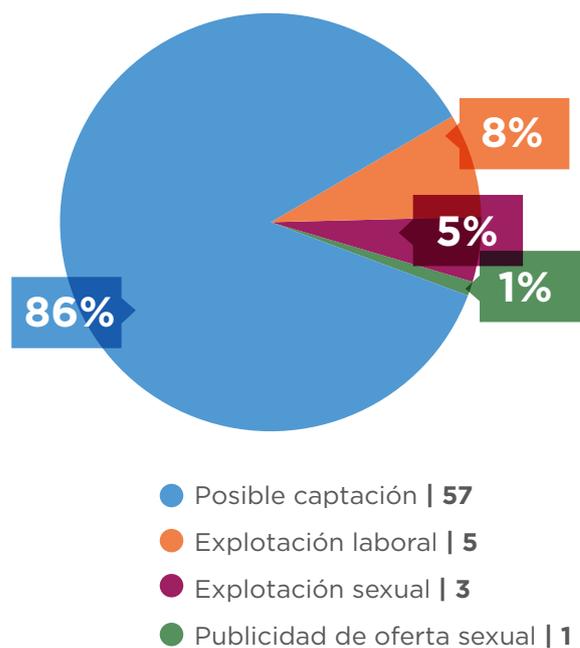
¿La denuncia es anónima?



Género del/la denunciante



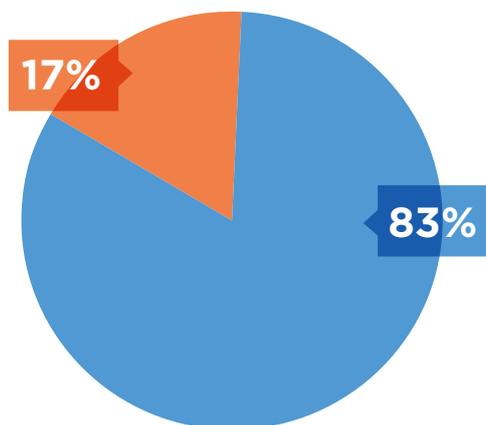
Tipo de hecho denunciado



PROVINCIA DE SALTA

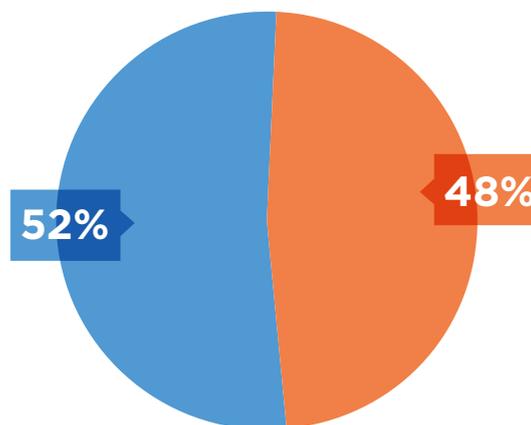
• 36 hechos denunciados y 42 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



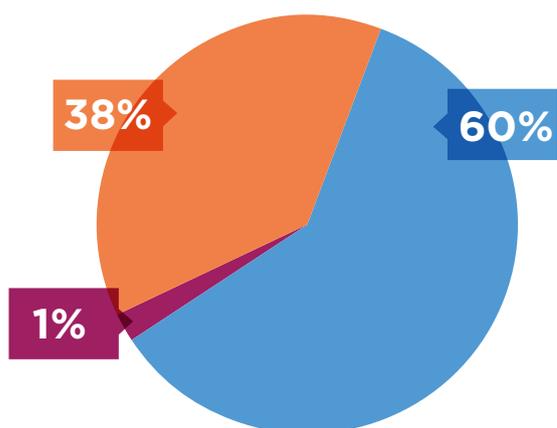
● No | 35
● Sí | 7

¿La denuncia es anónima?



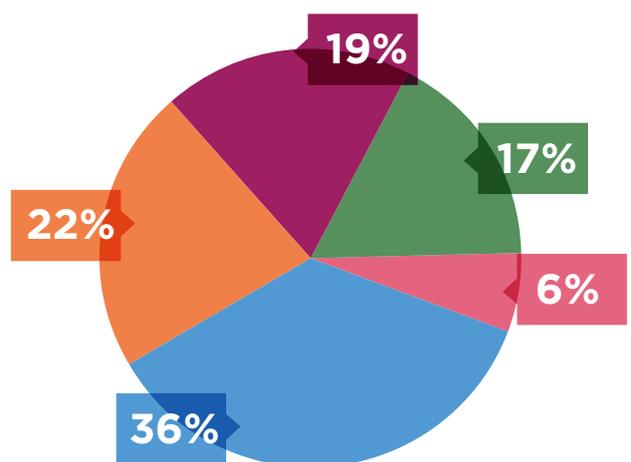
● No | 22
● Sí | 20

Género del/la denunciante



● Femenino | 25
● Masculino | 16
● NS/NC | 1

Tipo de hecho denunciado

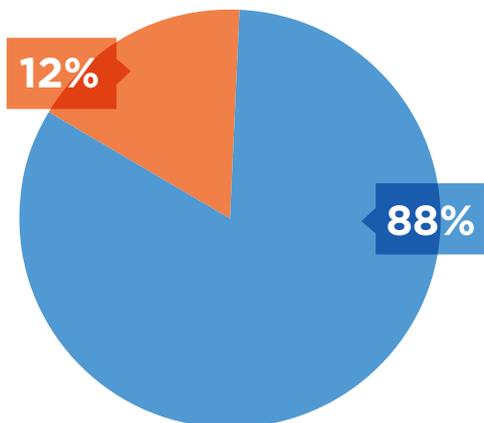


● Posible captación | 13
● Búsqueda de personas | 8
● Explotación sexual | 7
● Explotación laboral | 6
● Venta de NNA y otros delitos | 2

PROVINCIA DE NEUQUÉN

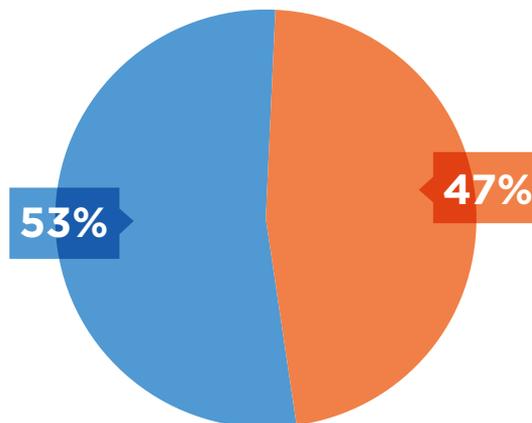
• 35 hechos denunciados y 51 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



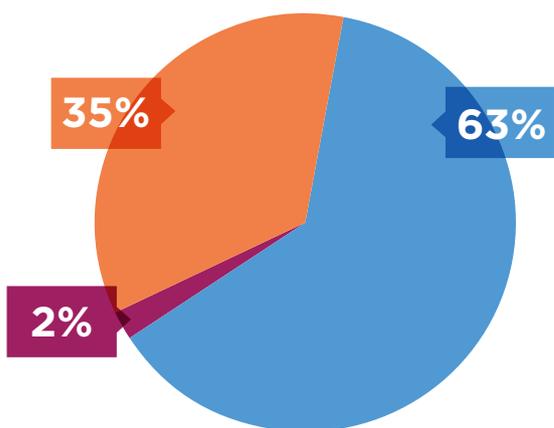
● No | 45
● Sí | 6

¿La denuncia es anónima?



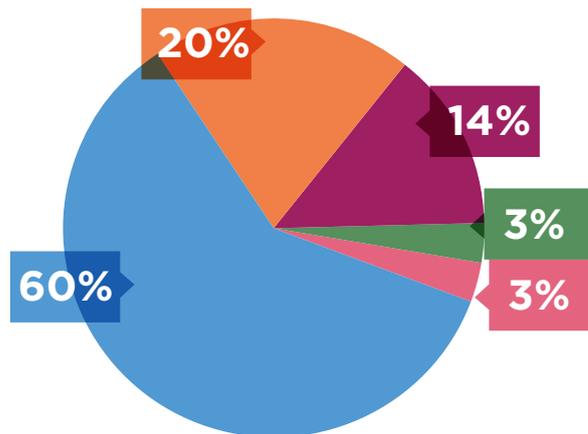
● No | 27
● Sí | 24

Género del/la denunciante



● Femenino | 32
● Masculino | 18
● NS/NC | 1

Tipo de hecho denunciado

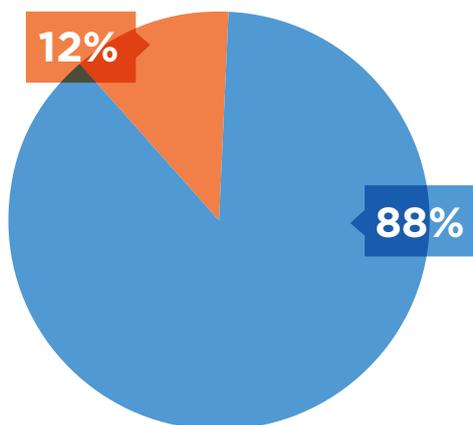


● Explotación sexual | 21
● Posible captación | 7
● Búsqueda de personas | 5
● Explotación laboral | 1
● Publicidad de oferta sexual | 1

PROVINCIA DE TUCUMÁN

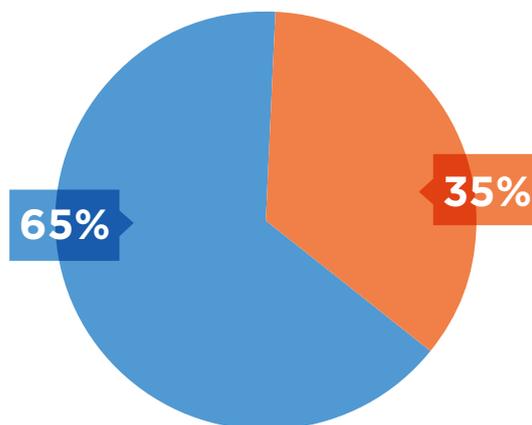
• 33 hechos denunciados y 49 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



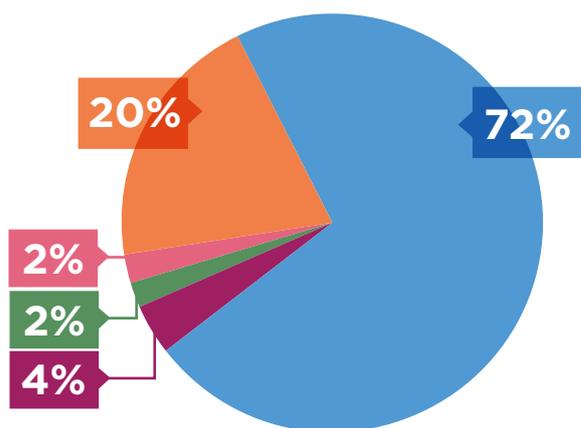
● No | 43
● Sí | 6

¿La denuncia es anónima?



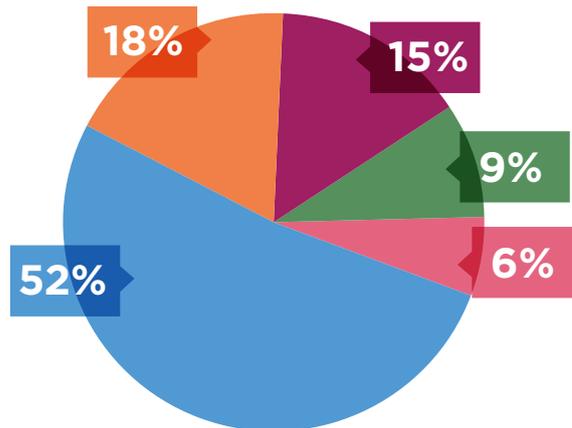
● No | 32
● Sí | 17

Género del/la denunciante



● Femenino | 35
● Masculino | 10
● Trans | 2
● NS/NC | 1
● Varios géneros | 1

Tipo de hecho denunciado

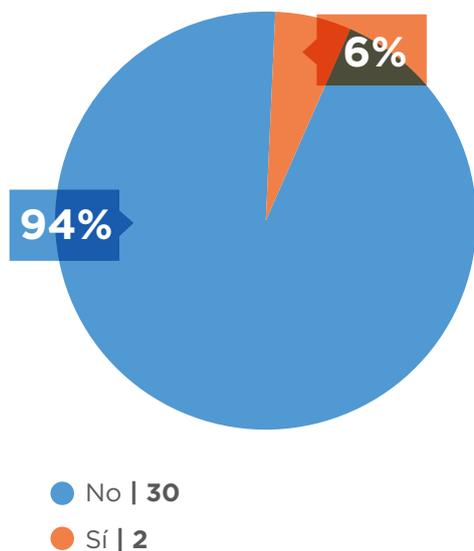


● Explotación sexual | 17
● Búsqueda de personas | 6
● Posible captación | 5
● Explotación laboral | 3
● Venta de NNA y otros delitos | 2

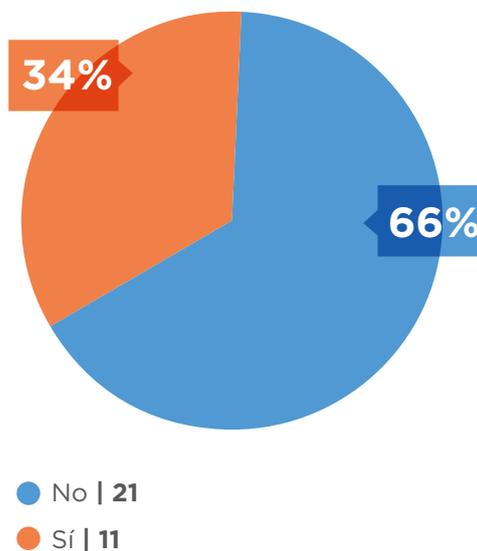
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

• 32 hechos denunciados y 32 denuncias realizadas

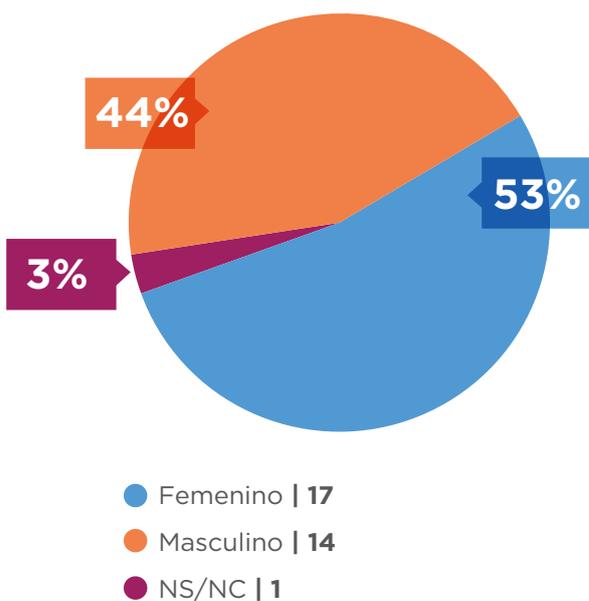
¿Denunciante es víctima?



¿La denuncia es anónima?



Género del/la denunciante



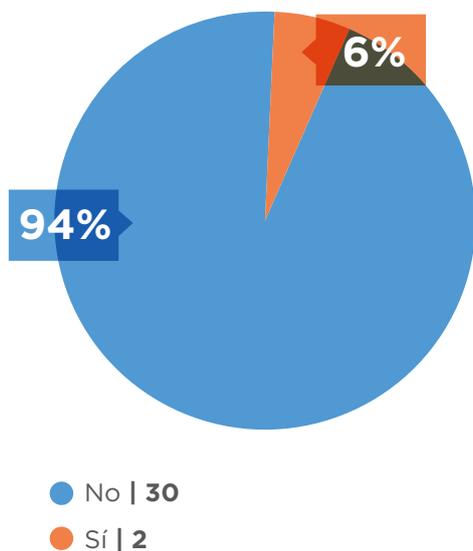
Tipo de hecho denunciado



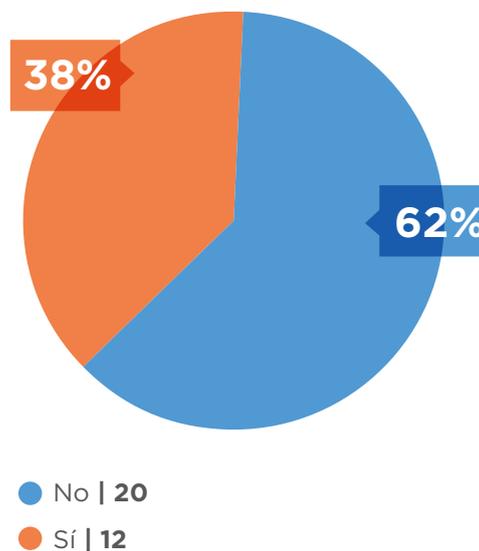
PROVINCIA DE JUJUY

• 29 hechos denunciados y 32 denuncias realizadas

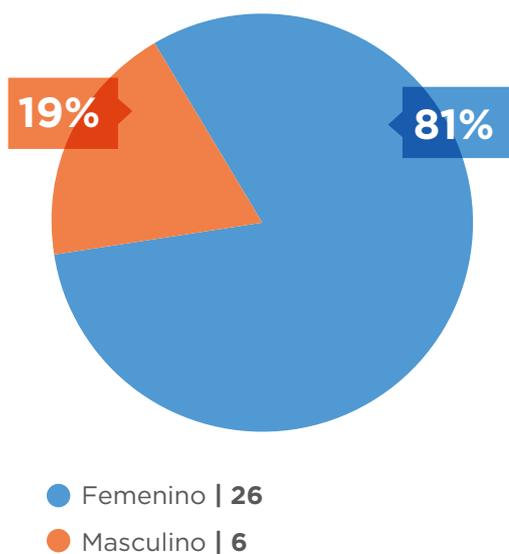
¿Denunciante es víctima?



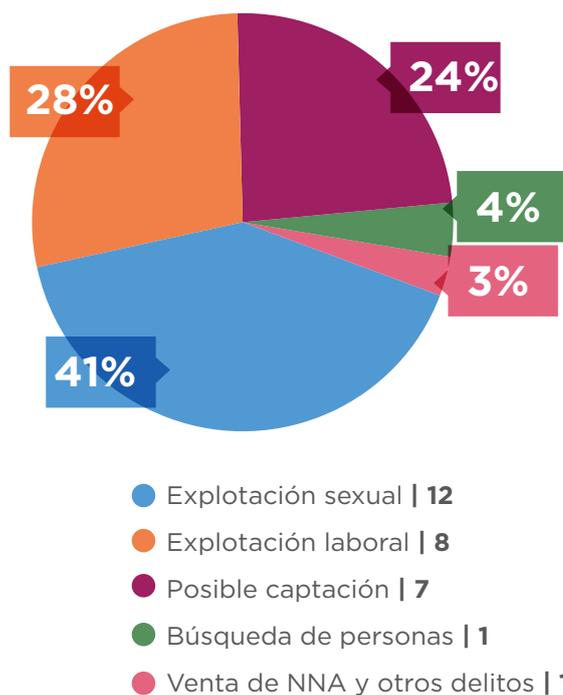
¿La denuncia es anónima?



Género del/la denunciante



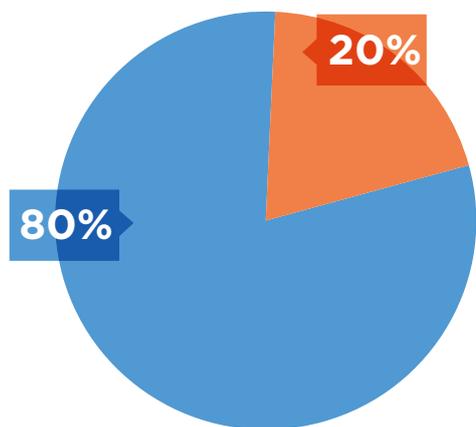
Tipo de hecho denunciado



PROVINCIA DE MISIONES

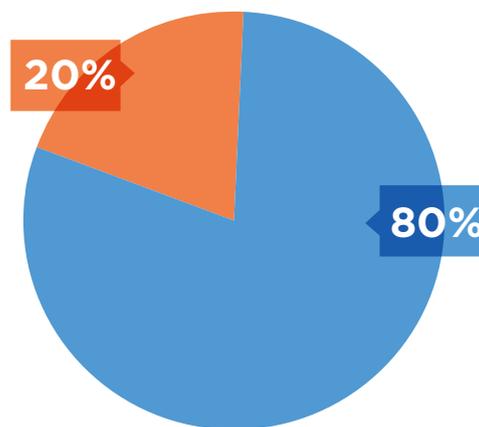
• 20 hechos denunciados y 41 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



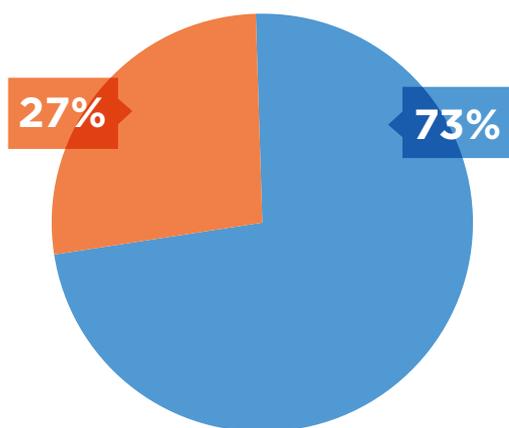
● No | 33
● Sí | 8

¿La denuncia es anónima?



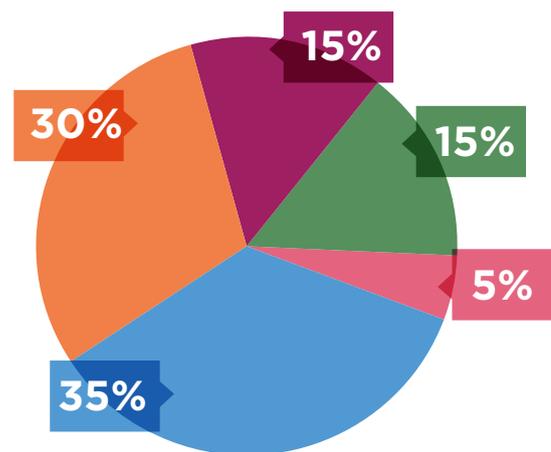
● No | 33
● Sí | 8

Género del/la denunciante



● Femenino | 30
● Masculino | 11

Tipo de hecho denunciado

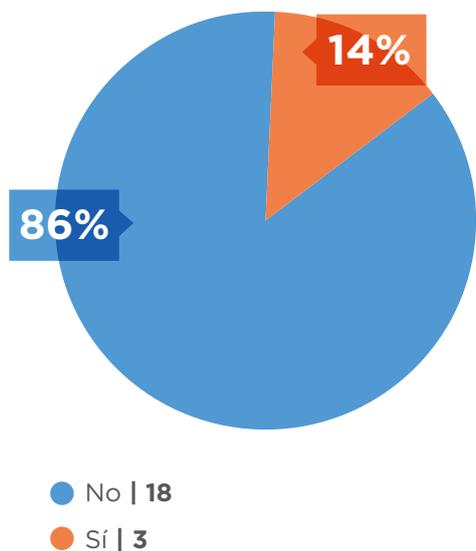


● Explotación sexual | 7
● Búsqueda de persona | 6
● Explotación laboral | 3
● Posible captación | 3
● Venta de NNA y otros delitos | 1

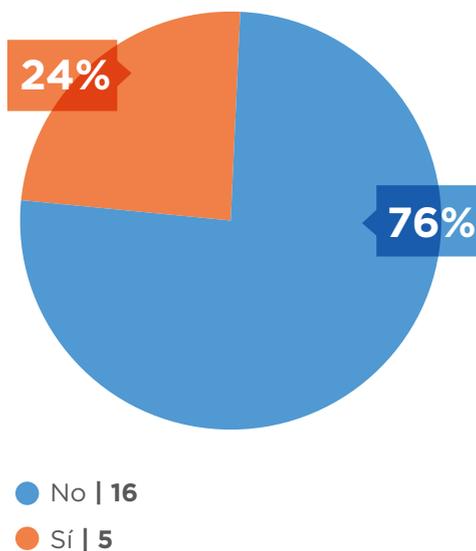
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

• 20 hechos denunciados y 21 denuncias realizadas

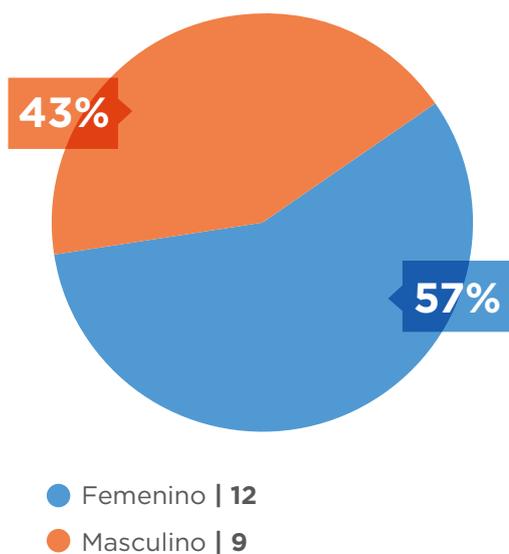
¿Denunciante es víctima?



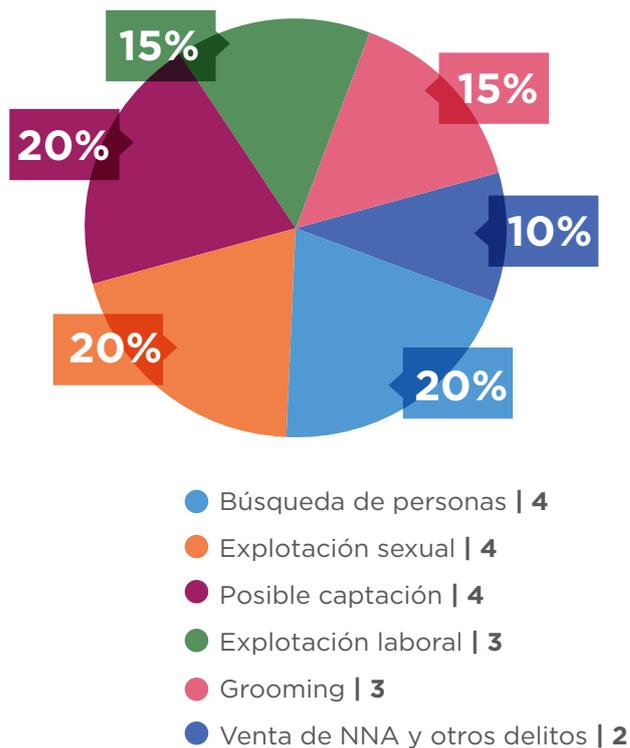
¿La denuncia es anónima?



Género del/la denunciante



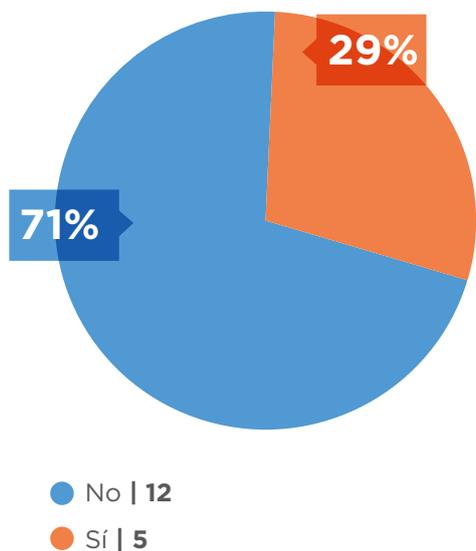
Tipo de hecho denunciado



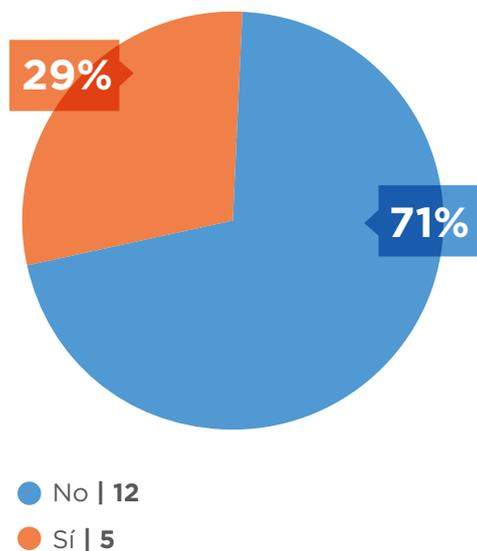
PROVINCIA DE CATAMARCA

• 72 hechos denunciados y 17 denuncias realizadas

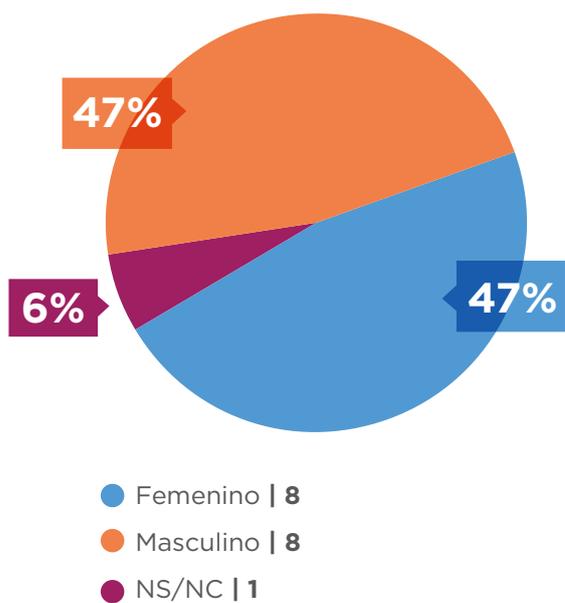
¿Denunciante es víctima?



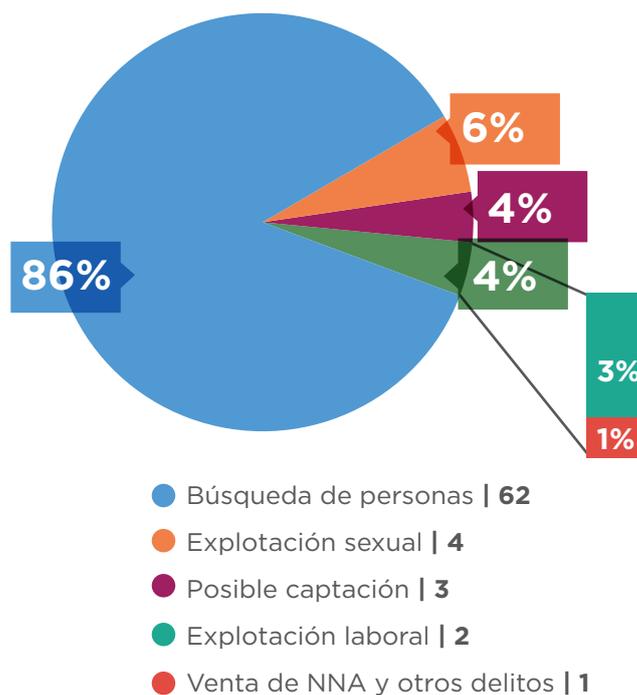
¿La denuncia es anónima?



Género del/la denunciante



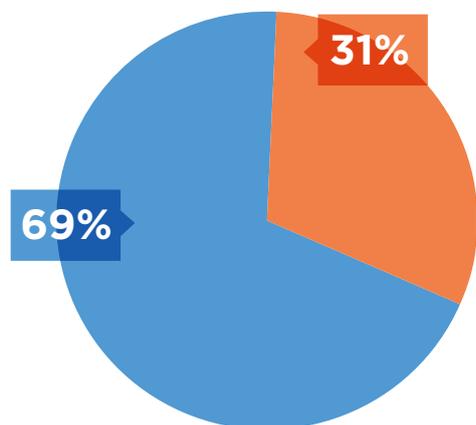
Tipo de hecho denunciado



PROVINCIA DE FORMOSA

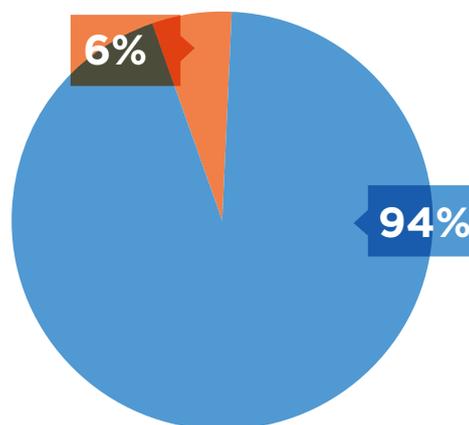
• 20 hechos denunciados y 16 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



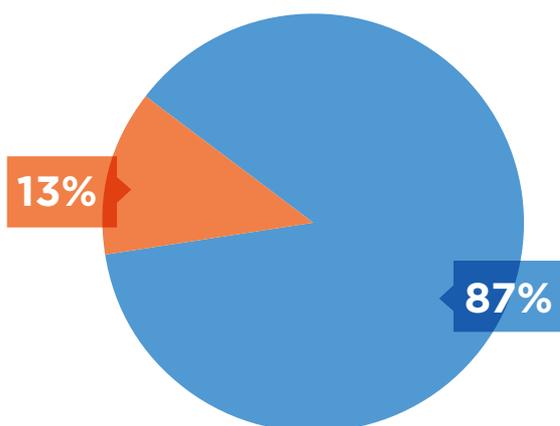
● No | 11
● Sí | 5

¿La denuncia es anónima?



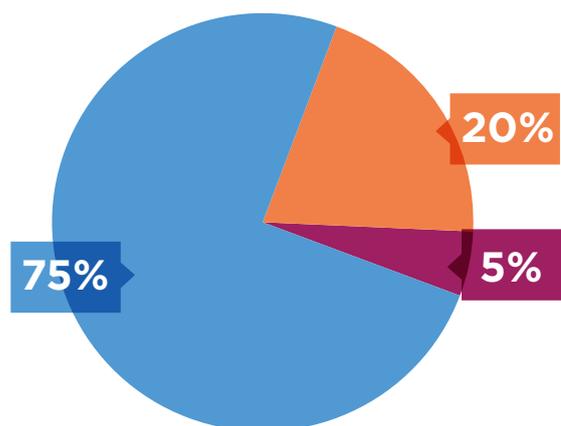
● No | 15
● Sí | 1

Género del/la denunciante



● Femenino | 14
● Masculino | 2

Tipo de hecho denunciado

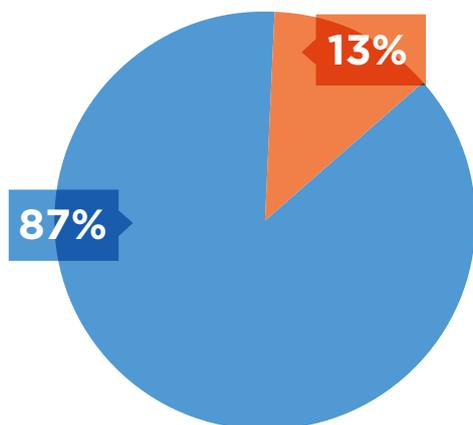


● Explotación sexual | 15
● Búsqueda de personas | 4
● Explotación laboral | 1

PROVINCIA DE SAN LUIS

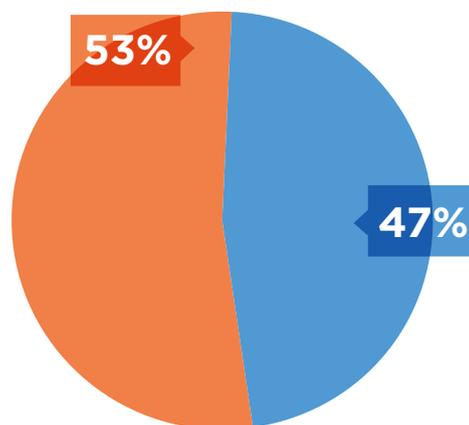
• 16 hechos denunciados y 15 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



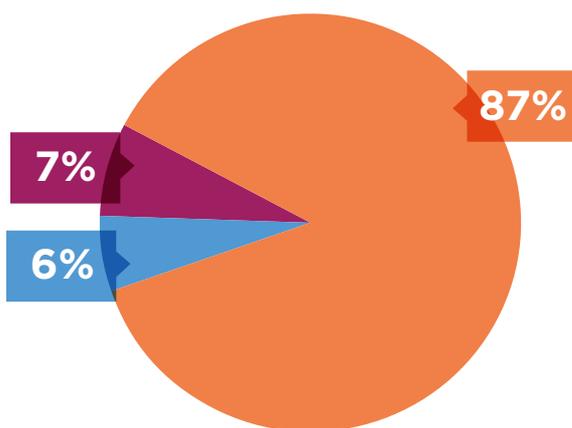
● No | 13
● Sí | 2

¿La denuncia es anónima?



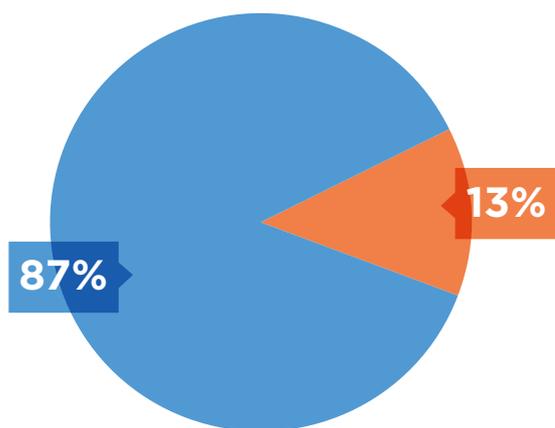
● No | 7
● Sí | 8

Género del/la denunciante



● Femenino | 1
● Masculino | 13
● Varios géneros | 1

Tipo de hecho denunciado

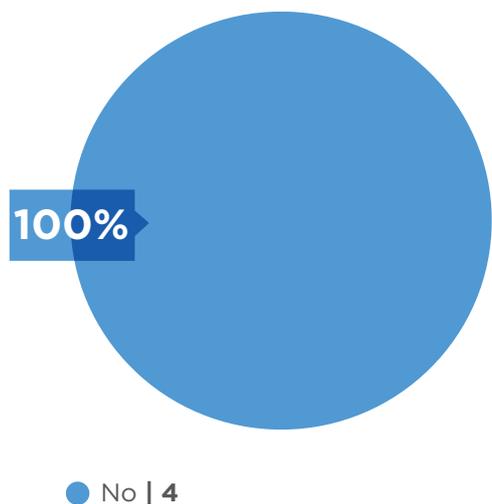


● Explotación sexual | 14
● Posible captación | 2

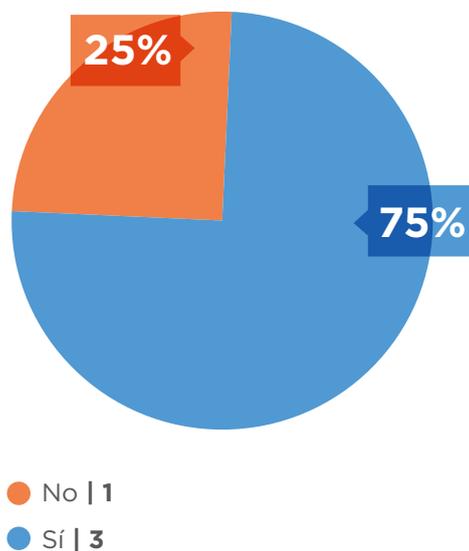
PROVINCIA DE LA RIOJA

• 13 hechos denunciados y 4 denuncias realizadas

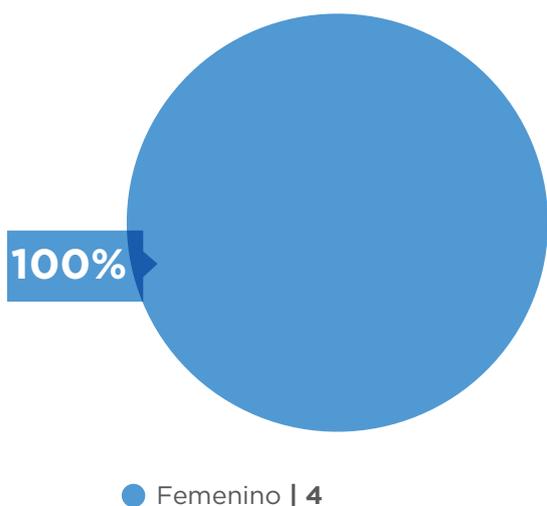
¿Denunciante es víctima?



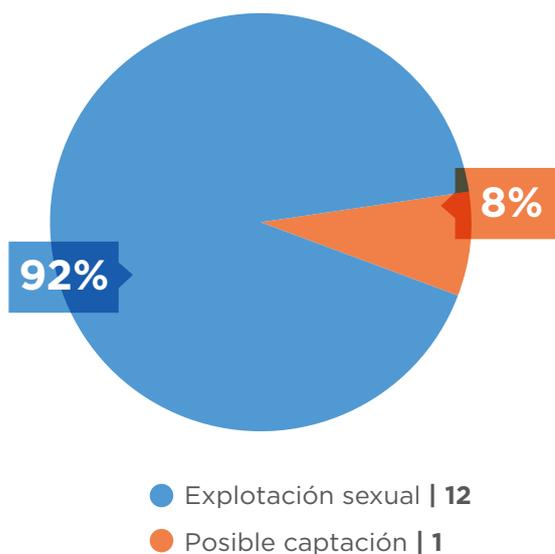
¿La denuncia es anónima?



Género del/la denunciante



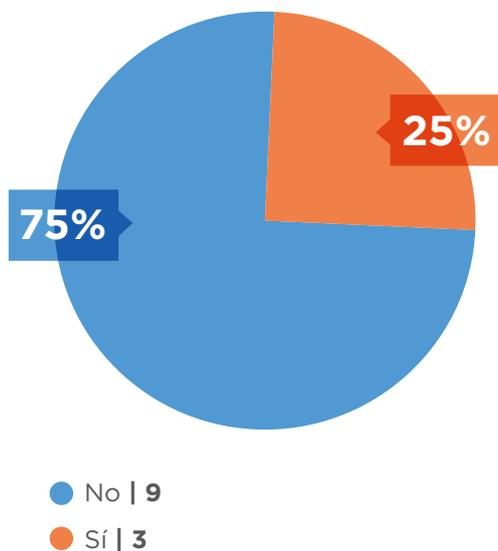
Tipo de hecho denunciado



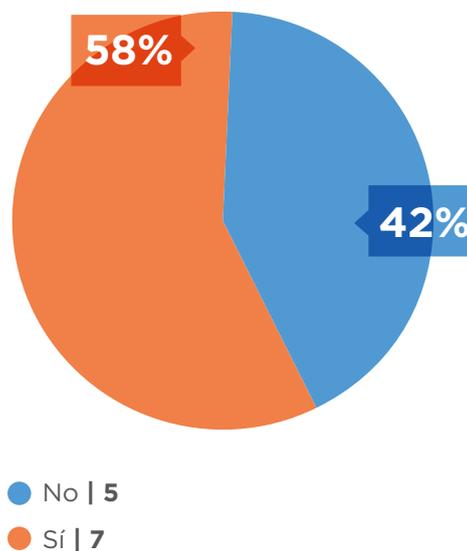
PROVINCIA DE SAN JUAN

• 12 hechos denunciados y 12 denuncias realizadas

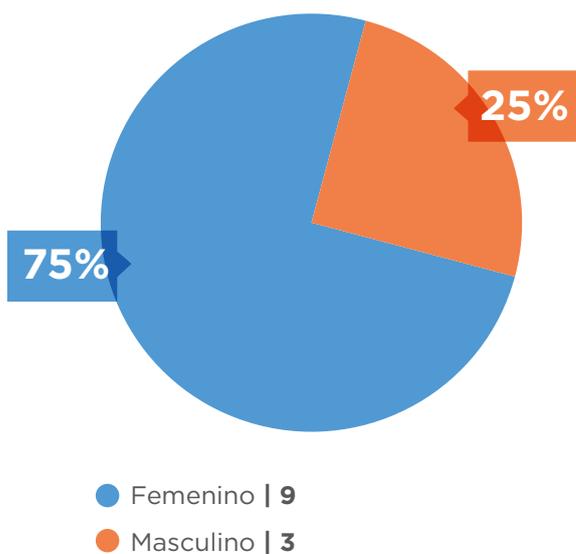
¿Denunciante es víctima?



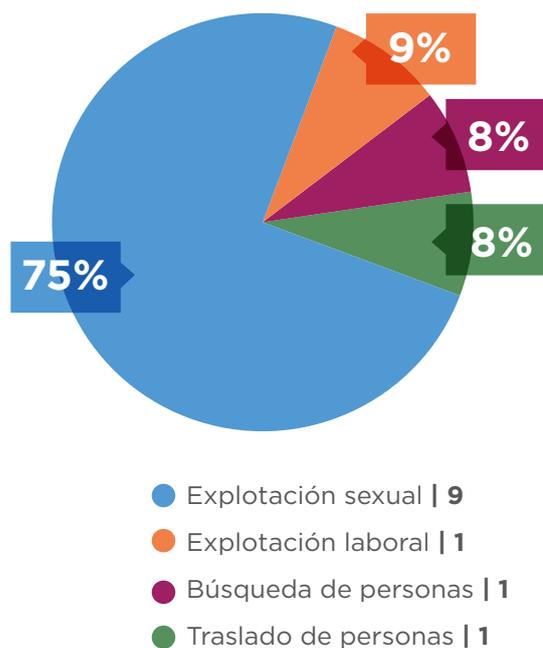
¿La denuncia es anónima?



Género del/la denunciante



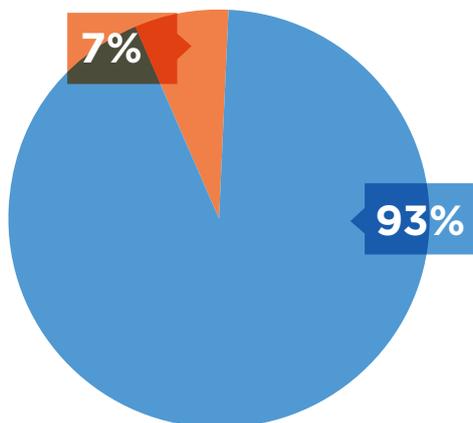
Tipo de hecho denunciado



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

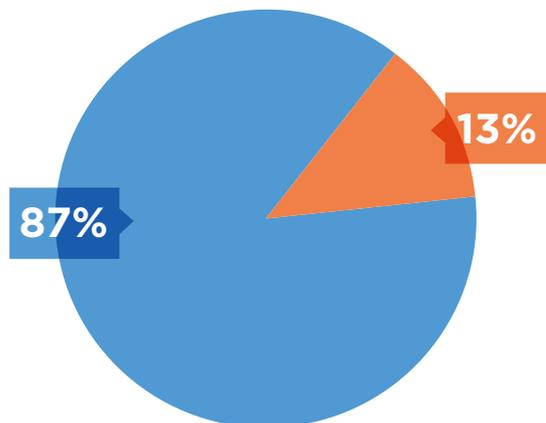
• 12 hechos denunciados y 12 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



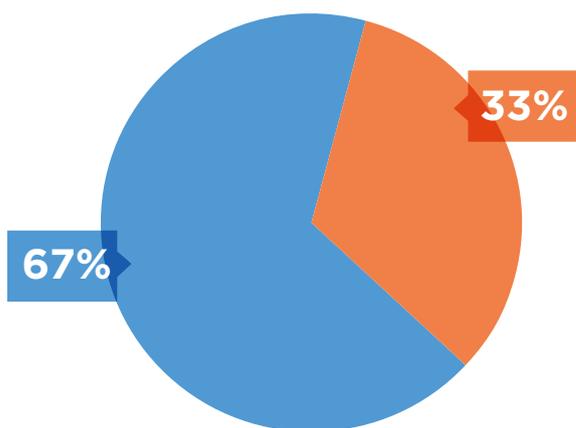
● No | 14
● Sí | 1

¿La denuncia es anónima?



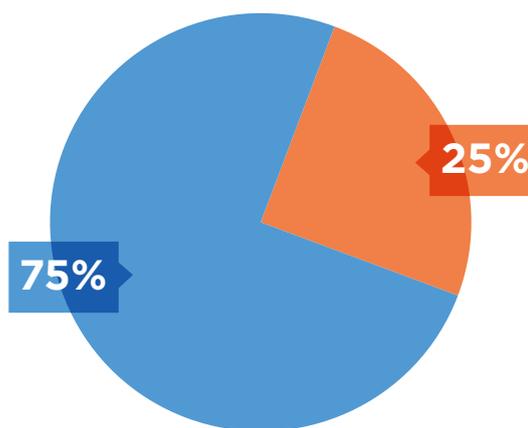
● No | 13
● Sí | 2

Género del/la denunciante



● Femenino | 10
● Masculino | 5

Tipo de hecho denunciado

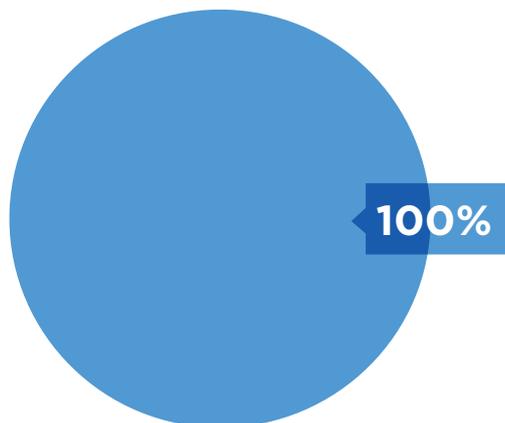


● Explotación sexual | 9
● Posible captación | 3

PROVINCIA DE LA PAMPA

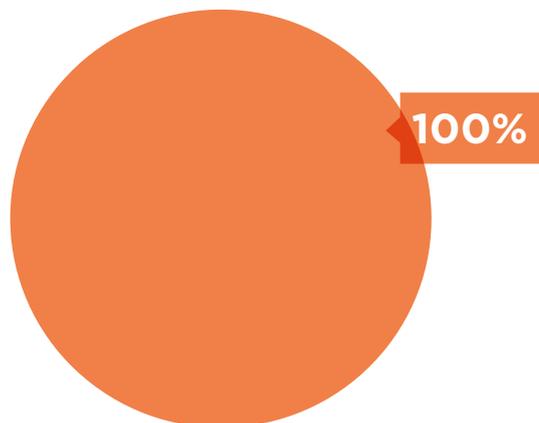
• 8 hechos denunciados y 3 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



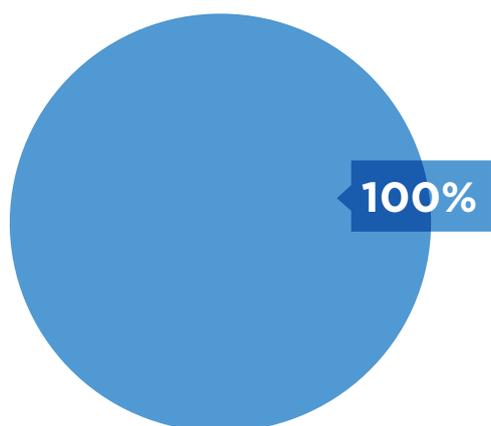
● No | 3

¿La denuncia es anónima?



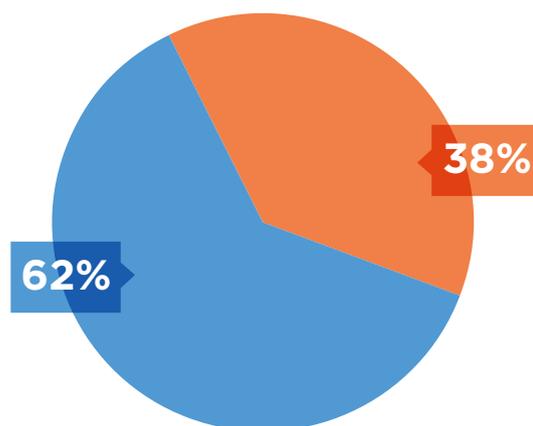
● Sí | 3

Género del/la denunciante



● Femenino | 3

Tipo de hecho denunciado



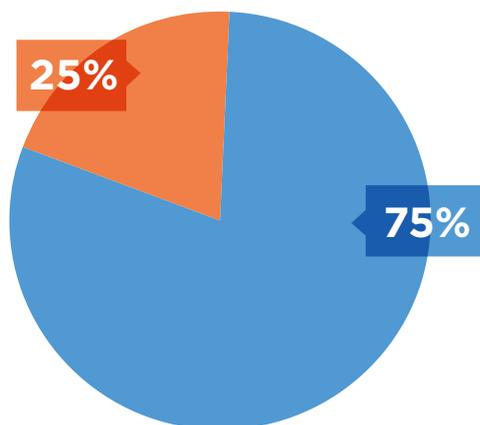
● Grooming | 5

● Explotación sexual | 3

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

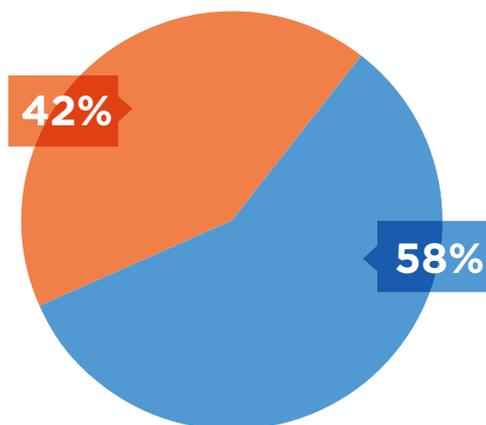
• 7 hechos denunciados y 12 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



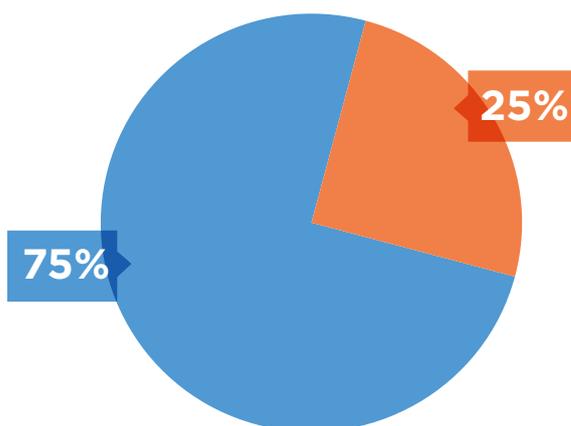
● No | 9
● Sí | 3

¿La denuncia es anónima?



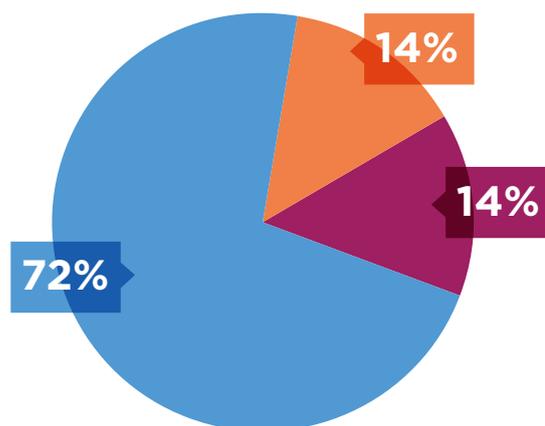
● No | 7
● Sí | 5

Género del/la denunciante



● Femenino | 9
● Masculino | 3

Tipo de hecho denunciado

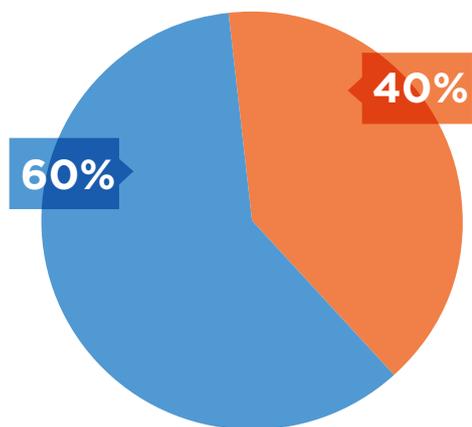


● Explotación sexual | 5
● Explotación laboral | 1
● Posible captación | 1

PROVINCIA DE CHUBUT

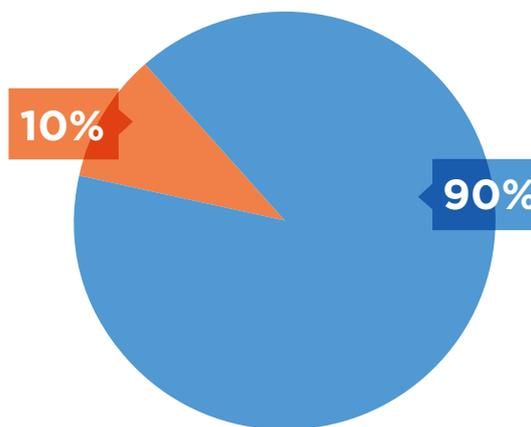
• 30 hechos denunciados y 10 denuncias realizadas

¿Denunciante es víctima?



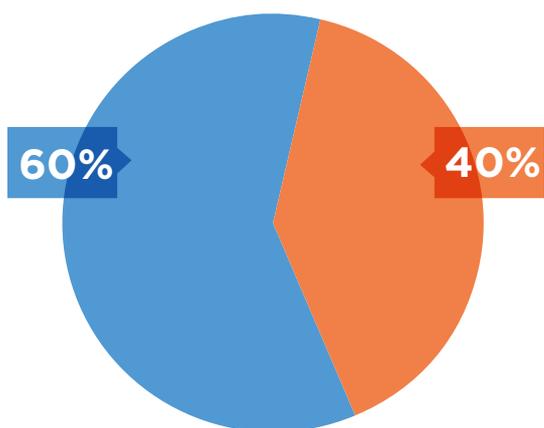
● No | 6
● Sí | 4

¿La denuncia es anónima?



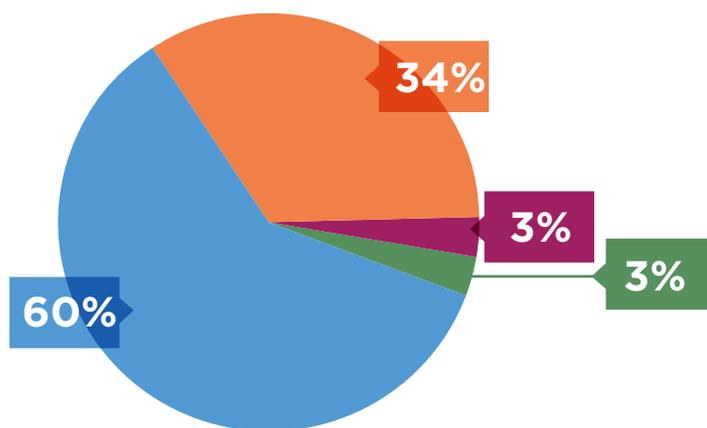
● No | 9
● Sí | 1

Género del/la denunciante



● Femenino | 6
● Masculino | 4

Tipo de hecho denunciado



● Posible captación | 18
● Explotación sexual | 10
● Búsqueda de personas | 1
● Traslado de personas | 1

V. CONCLUSIÓN

Resulta evidente que una política pública de prevención sólida, sostenida en el tiempo e informada, es capaz de generar un impacto positivo en el conocimiento que la población tiene acerca de los fenómenos y, por lo tanto, mejorar sus capacidades de detección temprana.

Teniendo en cuenta el impacto positivo de las acciones de prevención realizadas a nivel nacional, provincial y local, resulta especialmente relevante que éstas sean representativas de los fenómenos y que puedan ser construidas con información actualizada respecto de las percepciones y las representaciones sociales que la población tiene sobre las problemáticas de trata y explotación de personas. Un claro ejemplo de ese impacto es el hecho de que, en el mes de octubre de cada año, las denuncias aumenten considerablemente. En este sentido, es lícito considerar que estos picos se relacionan directamente con las campañas de difusión y sensibilización que producen organismos nacionales, provinciales y municipales, como también ONG que trabajan en la temática; muchos de ellos, realizados en relación al 23 de septiembre, que se conmemora el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas.

En definitiva, el presente informe tiene el objetivo de ser un insumo para fortalecer las campañas y acciones de prevención a nivel nacional y provincial, bajo la premisa de que saber qué se denuncia, quiénes denuncian y cómo lo hacen, constituye un recurso necesario en pos de ello.